

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

**RELATO DE UNA CONSTRUCCIÓN
POLÍTICA FEDERAL**

2007 a 2011

Presidenta de la Nación

Dra Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Educación

Prof. Alberto Sileoni

Secretaria de Educación

Prof. María Inés Abrile de Vollmer

Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Formación Docente

Lic. Graciela Lombardi

Directora Nacional de Desarrollo Institucional

Lic. Perla Fernández

Directora Nacional de Formación e Investigación

Lic. Andrea Molinari

Coordinadores del INFD**Desarrollo Institucional**

Lic. Violeta Boronat Pont

Fortalecimiento Institucional

Lic. Estela Soriano

Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente

Lic. Laura Delamer

Políticas Estudiantiles

Lic. Mariana Sanguinetti

Desarrollo Normativo

Dr. Pablo Lapenda

Desarrollo Curricular

Lic. María Cristina Hisse

Desarrollo Profesional

Lic. María de los Ángeles Pesado

Investigación

Dra Ana Pereyra

TIC

Lic. María Susana Espiro

Unidad de Gestión

Lic. Gustavo Daniel Sánchez

Comunicación Institucional

Lic. Cinthia Rajschmir

Coordinación General y Producción de contenidos

Lic. Herminia Ferrata

ÍNDICE

| | |
|---|---------|
| Presentación | Pág. 4 |
| Acerca del relato | Pág. 5 |
| ▪ La creación del INFD | Pág. 6 |
| ▪ Definir los criterios orientadores de la acción | Pág. 9 |
| ▪ Seleccionar los actores | Pág. 11 |
| ▪ Definir las prioridades políticas | Pág. 14 |
| ▪ Definir los dispositivos de trabajo | Pág. 16 |
| ▪ Características del proceso realizado | Pág. 17 |
| ▪ A modo de cierre | Pág. 22 |
| Apartado I: Documentos de trabajo del INFD | Pág. 24 |
| Apartado II: Normativa de la formación docente. | Pág. 51 |
| Apartado III: Estudios e Informes sobre la formación docente. | Pág. 59 |
| Anexo: Alcances de la implementación de las políticas | Pág. 65 |

Presentación

El presente documento se propone sintetizar el proceso de construcción de las políticas nacionales de formación docente impulsadas y coordinadas por el Instituto Nacional de Formación Docente -INFD-, a partir de su creación, por Decreto 374 del Poder Ejecutivo Nacional, en abril de 2007.

Se ha elegido sintetizar dicho proceso a través de dos recursos:

Por un lado, un relato focalizado en las decisiones que singularizan todo proceso de construcción política, tales como la definición de los criterios estructurantes del plan de trabajo; la selección de los actores con los cuales interactuar; las prioridades políticas y el planeamiento e implementación de las acciones.

Por otra parte, una recopilación documental que complementa el relato y remite a través de hipervínculos, a los textos mencionados, en formato digital. Está organizada en tres apartados: *Documentos de trabajo del INFD*, *Normativa de la formación docente* y *Estudios e informes sobre la formación docente*. Muchos de esos textos pueden ser encontrados en espacios virtuales gestionados por el Ministerio de Educación y el propio INFD (el Portal del MEN, la Red Nacional Virtual de Formación Docente y el Centro de Documentación). Pero conviene ponerlos a disposición, a través de este recurso que los reúne y organiza en función de criterios que facilitan la consulta y que son explicitados en cada caso.

Se ha incluido además, un anexo con información básica sobre el alcance de las acciones implementadas, en todo el país y por jurisdicción.

El relato pretende dar cuenta del proceso realizado durante el período 2007 a 2011; se estructura necesariamente en base a un recorte y contiene las huellas del posicionamiento de quien lo enuncia, en este caso, el propio INFD.

La recopilación y su base documental permiten trascender en cierta forma el relato, ampliando o profundizando la información.

De esta manera se facilita a los propios equipos político-técnicos del INFD y de las Direcciones de Nivel Superior de las jurisdicciones, la revisión de los procesos transitados, con miras a su sistematización; y los materiales aportados pueden constituirse en insumos para el desarrollo de un sistema de evaluación y seguimiento de la formación docente que permita a las autoridades educativas nacionales y jurisdiccionales, la identificación de logros y temas pendientes, en función de planificar el próximo período de gestión (2012 a 2015).

Acerca del relato

Se ha elegido escribir un relato porque es un tipo de texto que facilita dar cuenta desde el propio sujeto, de lo que se ha hecho, las dificultades encontradas, los avances y los puntos sin resolver.

El sujeto construido para este relato es el INFD y sintetiza la mirada de sus autoridades: la Directora Ejecutiva y las Directoras Nacionales de Desarrollo Institucional y de Formación e Investigación, teniendo en cuenta que se sostiene un estilo de trabajo caracterizado por la decisión de elaborar en conjunto las grandes líneas de acción, aunque cada una aporta obviamente, desde sus competencias y responsabilidades específicas.

El relato evita la lógica de los *informes de gestión*, los cuales procuran dar cuenta con la mayor amplitud posible, de las acciones de todos los equipos, sus productos y sus metas físicas. En este caso, estas cuestiones se ponen entre paréntesis y se recorta la dimensión política del proceso realizado, sin negar la importancia de otras cuestiones de carácter académico e instrumental que también impregnan los dispositivos de trabajo y sus producciones, pero afirmando su carácter subsidiario en el proceso de toma de decisiones. Con este recurso se intenta facilitar la comprensión de ciertos aspectos implícitos de los procesos, no fácilmente accesibles a quienes no participan en los mismos.

El relato es portador de la subjetividad de quienes impulsan los procesos políticos que se ponen a consideración; seguramente puede ser contrastado con otras lecturas por otros actores; o bien porque no se comparten las mismas decisiones políticas o bien porque el análisis de los documentos a los que puede accederse a través de la recopilación, permite encontrar las huellas de otras decisiones que no se han abordado, así como formular interrogantes o hipótesis que aquí no aparecen.

Para quienes trabajan en el INFD o con el INFD, algunos temas pueden resultar conocidos y aún, obvios. Pero su presentación en el conjunto de medidas políticas tomadas a lo largo del período analizado, puede ayudarlos a reconstruir los sentidos de sus acciones, apropiarse de los logros, identificar puntos todavía no resueltos y valorar lo realizado en conjunto, como siempre sucede cuando se cuentan historias que nos involucran.

Para otras personas e instituciones que se interesan por el campo de las políticas públicas de formación docente, este documento puede facilitar una lectura del período que se inició con la creación del INFD y que se caracteriza por el esfuerzo de consolidar un *sistema formador* que abarque tanto a la Nación como a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tanto a los Institutos Superiores de Formación Docente como a las Universidades, de gestión estatal y de gestión privada.

En ambos casos, el relato de los procesos que se describen aporta a la valoración de lo hecho y la identificación de lo que queda por hacer.

La creación del INFD

El campo de la formación docente mostraba al promediar la anterior gestión de gobierno (2003 a 2007), un cuadro caracterizado¹ por una serie de problemas de larga data que se intentaba resolver:

1. Una *baja consolidación de la identidad de la formación docente*, perceptible a través de diversos indicadores, como por ejemplo: formato institucional asimilado al del nivel secundario; debilidad manifiesta de los planes de estudio en el campo de la formación para la práctica; inadecuaciones, superposiciones y vacíos de la normativa; no reconocimiento de las necesidades y capacidades específicas de los estudiantes de los profesorados para participar en la vida institucional y en su trayectoria formativa.
2. En muchos casos, una *organización de gobierno que asignaba a las mismas autoridades, la responsabilidad conjunta por los niveles superior y secundario*, con el riesgo consiguiente de homogeneizar la toma de decisiones para ambos, o de que la agenda política del nivel superior quedara invisibilizada frente a la urgencia de atender los requerimientos del nivel secundario, que tiene mayor matrícula, cantidad de docentes y el peso político de garantizar la extensión de obligatoriedad escolar y por lo tanto, mayor resonancia en la población y en los medios de comunicación.
3. Una marcada *desarticulación organizacional*, tanto en el gobierno del sector como entre las instituciones formadoras (Institutos Superiores de Formación Docente y Universidades, de gestión estatal y privada); y entre éstas y las escuelas asociadas (las escuelas primarias y secundarias, los jardines de infantes, los centros educativos para adultos, las escuelas especiales y artísticas, etcétera.).
4. Una *débil presencia de los procesos de diseño y desarrollo curricular, estructurados en torno a decisiones de carácter nacional, jurisdiccional e institucional*. Esto generó diversas consecuencias negativas, tales como: diferencias en los planes de estudio de los profesorados para los distintos niveles no justificadas por su especificidad (como por ejemplo, la menor duración de los profesorados para los niveles primario e inicial); diferencias entre jurisdicciones y aún entre institutos, que no garantizaban la necesaria integración federal del curriculum de formación docente; y planes sin validez nacional que perturbaban la movilidad de docentes y estudiantes en el país.
5. Una *débil planificación e inadecuación de la propuesta de formación continua de los docentes en ejercicio*, caracterizada por la fragmentación de ofertas, su escasa conexión con los problemas del sistema y consecuentemente, una pobre influencia en las prácticas profesionales de los participantes.

En síntesis, la heterogeneidad organizacional y formativa, unida a la debilidad política relativa del campo hacía que *el sistema formador* al cierre de la anterior gestión, fuera más un enunciado que una realidad; en la práctica, funcionaba más bien un

¹ Consultar el apartado III *Estudios e Informes sobre la formación docente*, si se desea profundizar la caracterización de los problemas mencionados.

conglomerado de instituciones y planes de estudio y propuestas de capacitación coexistentes y desintegrados.

Si bien algunos de los problemas no son privativos de la formación docente, en este campo adquieren mayor gravedad por la función específica que le compete. Este nivel forma los recursos humanos para el sistema educativo en su conjunto: los profesores que se desempeñarán en las instituciones de todos los niveles y modalidades, a lo largo de carreras profesionales muy extendidas, afrontando cambios sociales y culturales cada vez más profundos y frecuentes, en contextos muchas veces alejados de su propia experiencia de vida y escolar. De ahí su influencia en la calidad de los logros educativos del sistema en su conjunto.

Por otra parte, no se trataba de dificultades coyunturales, sino de problemas estructurales, asociados a la historia de la configuración de la formación docente en nuestro país, que avanzó desarticuladamente a medida que surgieron los requerimientos del sistema educativo. Se organizaron diversas instituciones formadoras, con culturas institucionales y profesionales diferentes (las escuelas normales, los institutos del profesorado y las universidades), de gestión estatal y privada; gestionadas por el gobierno nacional y las jurisdicciones. Y no se trataba de una diversidad planificada -que puede aportar al enriquecimiento del conjunto en tanto haya unidad de concepciones- sino de avances en paralelo que debilitaban la necesaria cohesión del campo.

Mencionado este estado de cosas, vale la pena introducir una breve referencia al momento de la creación del INFD, para comprender mejor la significación política de esa decisión. Estamos hablando de la gestión de gobierno del presidente Kirchner y el ministro Filmus, quienes asignaron un importante lugar en su agenda, a la cuestión docente. En el transcurso de su gestión se sancionó la Ley de Financiamiento Educativo que la incluye entre los objetivos prioritarios del incremento financiero dedicado a la educación: *Mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes, la jerarquización de la carrera docente y el mejoramiento de la calidad en la formación docente.*

Con respecto al mejoramiento de las condiciones laborales y salariales, se había logrado instalar el funcionamiento sistemático de paritarias, con la participación de los gremios docentes con representación nacional; lo que tuvo entre otros logros, el establecimiento de un piso salarial básico para todo el país, actualizable anualmente.

Con respecto al mejoramiento de la calidad de la formación, se desarrollaron desde el Ministerio diversas acciones, tales como:

El Programa Nacional de Renovación Pedagógica, que centró sus esfuerzos en promover el fortalecimiento de alrededor de 200 Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal; en dichos Institutos se instalaron además, los *Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)*. Se desarrollaron diversos seminarios para docentes y directivos en ejercicio de todo el sistema formador; se apoyó con becas a los estudiantes de los profesorados para el nivel medio (*Proyecto Elegir la docencia*); se desarrollaron proyectos de investigación con la participación conjunta de ISFD y Universidades Nacionales (*Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados* -

PICTO); y se implementaron ofertas formativas para los docentes en ejercicio, a cargo de Universidades Nacionales (*postgrados y postítulos*).

Sancionada la Ley Nacional de Educación (LEN, N° 26.606), se avanza en concretar sus mandatos, creando el Instituto Nacional de Formación Docente -INFD-, como *organismo nacional desconcentrado, con la función primaria de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente Inicial y Continua*,². ¿Qué significa esta decisión?

Es un indicador de la importancia política que la gestión le asigna a la cuestión docente porque la estructura organizacional no resuelve los problemas, pero genera condiciones para abordarlos con mejores perspectivas. La conducción de las políticas de formación docente no estaría ya radicada en una unidad organizacional que se ocupaba además, de los otros niveles del sistema educativo (la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, dependiente de la Subsecretaría de Equidad y Calidad), sino en otra dedicada exclusivamente al tema, dependiente directamente de la Secretaría de Educación.

La creación del INFD fue considerada como una condición necesaria, aunque no suficiente, para avanzar en la construcción de políticas de formación docente de alcance nacional y en la consolidación del sistema formador.

Pero además, la Ley define la necesidad de co-construir dichas políticas con la participación de los diversos actores involucrados en la cuestión.

En principio, la Nación y las jurisdicciones; a través del Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación, por un lado; y el INFD y los Directores responsables de la Educación Superior de cada jurisdicción, por el otro. Se procura de esta manera promover procesos de construcción política que consoliden el federalismo de nuestra organización política, sin debilitar la unidad y cohesión de la Nación.

Por otra parte, se crea un Consejo Consultivo del INFD, integrado por diversos actores con intereses no siempre coincidentes, en el campo de la formación docente: las propias autoridades educativas (los Secretarios de Educación y de Políticas Universitarias y dos representantes del Consejo Federal de Educación); dos representantes del Consejo de Universidades;; dos del sector de educación de gestión privada; representantes de los cinco gremios docentes nacionales y dos personalidades del mundo académico de reconocida trayectoria.

Hasta aquí, el mandato fundacional del INFD. Vale la pena revisar cómo se concreta ese mandato, señalando ciertos criterios que estructuran la toma de decisiones y los hitos más significativos del proceso realizado a partir de entonces.

² Consultar el artículo 76 de la Ley de Educación Nacional (N°26.206), y el Decreto 374/07 del Poder Ejecutivo Nacional, en el Apartado II: *Normativa de la Formación Docente*.

Definir los criterios orientadores de la acción

La gestión de políticas públicas en un campo sectorial tan significativo como el de la educación se caracteriza por su extremada complejidad. Son muchos los actores que intervienen, con intereses diversos y a veces contrapuestos y muchos, los problemas de larga data que los preocupan. Los tiempos de las gestiones de gobierno son cortos y los que se requieren para resolverlos, necesariamente largos.

El INFD afrontó el desafío de conducir un proceso en cierta manera fundacional; no en sentido estricto porque la construcción política nunca parte de un punto cero cuando se transitan períodos democráticos, por lo cual se requiere definir con claridad las continuidades deseables y los puntos de innovación que se pretende instalar.

Pero tratándose de la primera gestión de un organismo de sus características, el INFD aspiraba a dejar marcas de identidad que consolidaran el reconocimiento desde su accionar, de la función primaria que recibió como mandato: la conducción de las políticas de formación docente de alcance nacional.

Con esa intención, definió desde el inicio, tres criterios que atraviesan la toma de decisiones con respecto al planeamiento e implementación de sus acciones: la priorización de la dimensión política, la apuesta a la construcción federal de las políticas nacionales y la decisión de encarar un proceso de planeamiento integral y estratégico. Desde ahí, puede comprenderse cómo se enhebran y entrelazan las instancias del proceso realizado, los dispositivos de trabajo, las producciones elaboradas, etcétera.

La **priorización de la política** implica atribuir una importancia central al *sentido de las acciones*, en relación con el aporte que pueden producir a la modificación de la situación de partida y los problemas identificados, así sea de manera parcial o aproximativa; más allá de los marcos conceptuales de carácter académico que se ponen en juego y de las decisiones operativas, a veces condicionadas por razones de conveniencia o de viabilidad. Y, trascendiendo el campo específico, significa plantearse cómo movilizar la capacidad de los actores para aportar a la consolidación de una educación inclusiva y de calidad. En el caso de la formación docente conviene señalar ciertos interrogantes, orientados a esa atribución de sentido, que vale la pena tener en cuenta:

- ▶ ¿Cómo influye la formación de los estudiantes de los profesorados, en las prácticas de enseñanza que luego desarrollarán en sus ámbitos laborales? ¿Y cómo inciden dichas prácticas, en los logros de aprendizaje de los estudiantes que tendrán a cargo? Más allá de que las respuestas a estas preguntas pueden no ser coincidentes, se parte de reconocer que el mejoramiento de las prácticas de enseñanza constituye una condición necesaria -aunque no suficiente- del mejoramiento de los logros del sistema educativo en su conjunto. Importa formar docentes que tengan capacidad para incorporar públicos cada vez más amplios, en un contexto de extensión de la escolaridad obligatoria; retenerlos a lo largo de trayectorias escolares de mayor duración y enseñarles de tal manera que aprendan, a pesar de las diferencias sociales, culturales o económicas de origen.

- ▶ ¿Cómo siguen aprendiendo los docentes en ejercicio, teniendo en cuenta que la formación inicial, así sea de excelencia, no es suficiente para desempeñar una profesión compleja, a lo largo de varias décadas?

No se trata de compensar debilidades en la formación del profesorado, sino de reconocer que parte del proceso de aprender a enseñar no se realiza en las instituciones formadoras, sino en el propio contexto de trabajo: los jardines de infantes, las escuelas primarias y secundarias, las escuelas especiales, los centros educativos para adultos; en medios rurales, en poblaciones vulnerables desde el punto de vista social y económico; en las cárceles y los hospitales. Con instituciones fuertemente permeadas por su pertenencia al sistema educativo, sus normas, las culturas profesionales, las historias particulares de cada nivel y modalidad, la singularidad de cada jurisdicción. En síntesis: no basta con mejorar la formación inicial de los docentes en los profesorados; es necesario generar condiciones para que sigan aprendiendo a enseñar lo largo de su trayectoria laboral, en los contextos particulares en los que les toque desempeñarse, para que sus prácticas mejoren la capacidad de las escuelas de contener y enseñar a todos los estudiantes.

Tal como se afirma en el Plan Nacional de Formación Docente: (...) *la formación de los docentes alcanza una importancia estratégica por ser estos, actores ineludibles en la transmisión y recreación de la cultura, en el desarrollo de las potencialidades y capacidades de las infancias y juventudes y en la renovación de las instituciones educativas. Como cuerpo profesional especializado, les cabe la tarea de liderar y afianzar los procesos de democratización de la enseñanza y por ende, de inclusión educativa. Desde esta perspectiva, el ejercicio de la docencia no es sólo un trabajo, sino también una profesión que envuelve un compromiso y una responsabilidad de significativa relevancia política y social.*

Y finalmente, desde el reconocimiento de la significación política de aportar al mejoramiento del sistema desde la formación docente, conviene atender a este interrogante: ¿Cuál es la capacidad de intervenir de la que se dispone -en el nivel de gobierno y en el de las instituciones formadoras-, en función de las competencias específicas asignadas? En otras palabras: ¿Qué se puede esperar de las mejoras que se introduzcan en este campo, como aporte al mejoramiento de la calidad de los logros del sistema educativo en su conjunto? Porque reconocer los problemas educativos que preocupan a la sociedad, a las familias y a los medios no equivale a estar en condiciones de convertirlos en temas de agenda de una gestión de gobierno, desde una unidad organizacional específica, como es el INFD. Y es parte de su tarea identificar cuáles no están a su alcance, para evitar un sobredimensionamiento de las expectativas con respecto a la incidencia de la formación en el mejoramiento de la calidad de la educación que puede jugar en contra en el mediano plazo.

El criterio de **construir de una manera federal, las políticas de alcance nacional** significa renunciar a la idea de elaborar desde el INFD, una propuesta cerrada a ser implementada en cada jurisdicción. Por el contrario, se trata de promover que la formulación de las políticas surja del intercambio y el trabajo compartido con los gobiernos de las provincias y de la CABA. De esta manera no se busca presentar las

políticas centrales de una manera convincente, para que las jurisdicciones se las apropien; sino que se apuesta a que las consideren propias desde el inicio porque ambos niveles de gobierno intervienen en su formulación. Lo cual significa aceptar que se requiere discutir, revisar, volver atrás a veces, descubrir otros puntos de vista que son portadores de las condiciones particulares de cada contexto, tolerar tiempos más largos de elaboración. Aceptar en síntesis, las complejidades de la organización federal de nuestro país, apostando a consolidarla, para construir la unidad en la diversidad y mayores niveles de autonomía sin fragmentación. Tal como se afirma en el Plan Nacional de Formación Docente, se ha generado durante estos últimos años (...) *un nuevo vínculo político entre la nación y las provincias, que ha dado especial importancia a la construcción de consensos sobre las prioridades estratégicas de la formación docente nacional.*

Por último, se menciona el criterio de organizar las acciones del INFD a través de un **planeamiento integral y estratégico**, traducido en la elaboración de un plan nacional para el mediano plazo (2007 a 2010). Eso significa reconocer que los objetivos a plantear no se logran plenamente en los tiempos cortos de una gestión de gobierno; ni por acumulación de proyectos y programas que pueden ser útiles y bien diseñados pero conllevan el riesgo de fragmentar aún más, el sistema y sus ofertas porque constituyen respuestas parciales a problemas específicos. En síntesis, es una apuesta a pensar el todo - las dimensiones organizacional y formativa del sistema en su conjunto, en el nivel de la Nación, de las jurisdicciones y de las instituciones- y a pensarlo en su transcurrir, trascendiendo las acciones anuales, atadas a la ejecución del presupuesto y de alcance acotado.

Planteados los criterios orientadores, corresponde abordar la planificación de las acciones del INFD, repasando cómo se resolvieron las cuestiones que estructuran este proceso: con quiénes trabajar (los actores); sobre qué (los temas priorizados); y cómo hacerlo (los dispositivos de trabajo).

Seleccionar los actores

La selección de con quiénes va a trabajarse es la primera tarea política de una gestión de gobierno; analizar sus decisiones en este punto permite inferir su concepción acerca de cuáles considera actores significativos con los cuales vale la pena establecer alianzas, construir acuerdos o confrontar posiciones.

Los actores que interesa destacar son: la Mesa Federal de Directores de Nivel Superior, el Consejo Consultivo, los ISFD, sus directivos y docentes y los estudiantes de los profesorados.

Recordemos que los dos primeros mencionados vienen definidos como interlocutores desde la normativa que da origen al INFD, con el mandato de construir las políticas de formación docente a través de procesos de participación y concertación. El desafío político pasaba por definir modalidades de intercambio y trabajo conjunto que permitieran construir efectivamente las articulaciones y los acuerdos, porque el discurso de la participación está largamente instalado en el campo de las políticas educativas; pero no tanto los procedimientos requeridos para lograrlos, tolerando los avances y retrocesos

que necesariamente se producen, los tiempos más largos de elaboración de los productos y las negociaciones entre lo deseable y lo viable que surgen de la confrontación de intereses, no siempre coincidentes.

La **Mesa Federal de Directores de Nivel Superior** ha logrado consolidarse en este tiempo como un espacio sistemático de análisis y elaboración de propuestas de las políticas, en el cual se retoman o impulsan los acuerdos construidos en el Consejo Federal de Educación sobre la formación docente. De esta manera, las decisiones acordadas por los ministros, que son de aplicación obligatoria en las jurisdicciones, contienen un piso de análisis procedente de los funcionarios responsables de coordinar su implementación; y a su vez, estos se comprometen a trabajar sobre las condiciones que se requieren para avanzar en el proceso, evitando el riesgo de que se conviertan en decisiones formales.

La Mesa cuenta con un reglamento elaborado por sus integrantes y aprobado en agosto de 2009, que establece cuestiones organizativas, simples pero trascendentes, que fueron producto de la experiencia de trabajo compartido durante un año y medio. De esta manera se consolidó una modalidad de trabajo construida desde la práctica que asegura la participación de la Mesa como instancia de concertación técnica de las políticas de formación docente acordadas en el CFE; y paralelamente, como instancia de consulta sobre las acciones a desarrollar por el INFD en las jurisdicciones.

Con respecto al **Consejo Consultivo**, es de señalar la importancia política de la participación en este ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias, el Consejo de Universidades, las asociaciones de educación de gestión privada y los gremios docentes con representación nacional. Esto permite promover la articulación entre las instituciones formadoras (ISFD estatales, ISFD de gestión privada y universidades) a través del trabajo conjunto de sus autoridades; teniendo en cuenta que en algunas jurisdicciones dicha articulación es débil, el Consultivo funciona como una referencia en el nivel nacional, capaz de promover el análisis de ciertos temas prioritarios y de promover acuerdos globales, lo que fortalece de manera indirecta, la posición de las Direcciones de Nivel Superior. Por otra parte, la participación de los representantes sindicales facilita que hagan sus aportes a la discusión de los temas centrales del trabajo docente, desde el compromiso con el objetivo compartido de lograr una educación inclusiva y de calidad.

En síntesis, los dos ámbitos mencionados facilitan el abordaje de las inevitables diferencias y tensiones que existen entre las necesidades y aspiraciones nacionales y las locales y entre diferentes actores locales; las mismas pueden ser abordadas y resueltas a través de acuerdos -a veces amplios y sólidos, a veces más acotados y provisorios. Y los responsables de las Direcciones de Nivel Superior se ven fortalecidos ante el propio sistema formador de la jurisdicción, tanto en relación con los otros órganos de gobierno educativo como en relación con las instituciones formadoras.

Los ISFD, sus directivos y docentes son obviamente actores significativos del accionar del INFD, en tanto destinatarios y protagonistas de sus dispositivos de trabajo en las jurisdicciones. Pero vale la pena destacar dos decisiones políticas vinculadas con estos actores: la convocatoria al conjunto de las instituciones de gestión estatal y la decisión de

trabajar con ellas y simultáneamente, con las Direcciones de Nivel Superior (funcionarios y equipos político-técnicos).

La tensión entre planificar acciones para el universo completo de instituciones o para un universo acotado es casi permanente en el Ministerio, teniendo en cuenta que le compete *Desarrollar programas de investigación, formación de formadores e innovación educativa, por iniciativa propia o en cooperación con las instituciones de educación superior y otros centros académicos* ³ Pero se encuentra frente al interrogante de cómo hacerlo, garantizando una cobertura adecuada, teniendo en cuenta la magnitud del universo a considerar y la necesidad de tener en cuenta la organización federal de nuestro país, que requiere la articulación de las acciones de los niveles nacional y jurisdiccional.

¿Cómo resolvió el INFD esta cuestión? Tenía dos opciones: recortar del conjunto de ISFD un grupo seleccionado a partir de ciertos criterios (¿los que cuentan con directivos y equipos docentes con mayor capacidad de gestión, los que reúnen mejores condiciones de infraestructura y equipamiento, los que vienen desarrollando buenas experiencias en los proyectos implementados.....en fin “los mejores”?), con la relativa comodidad de trabajar en un universo más acotado y más controlable, en el cual pueden esperarse mejores resultados.

O desarrollar prioritariamente políticas universales, con las dificultades obvias de multiplicar los esfuerzos y encontrar la esperable diversidad entre las instituciones reales, con sus claroscuros, sus debilidades y sus fortalezas. El INFD eligió la segunda opción para los dispositivos de trabajo de mayor alcance, como por ejemplo, los Proyectos de Mejora Institucional, los Proyectos Concursables de Investigación Pedagógica y los que conforman las propuestas de Políticas Estudiantiles.

Por otra parte, los diseñó de tal manera que su implementación requiere la participación creciente de las Direcciones de Nivel Superior de las jurisdicciones (sus funcionarios y equipos político-técnicos). Es decir, trató de integrar las acciones provinciales al Plan Nacional de Formación Docente, acordado por el Consejo Federal de Educación, evitando duplicarlas, lo cual podría redundar en el debilitamiento del sistema formador de las jurisdicciones y por consiguiente, en el del sistema en su conjunto.

Finalmente, interesa destacar el proceso realizado a partir de la creación del INFD, para dar mayor visibilidad a los **estudiantes de los profesados** como actores significativos del sistema formador, los cuales no eran reconocidos plenamente en su doble condición de personas adultas y de futuros docentes. Tal como establece la Ley de Educación Nacional *La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.*⁴

³ Ley de Educación Nacional, Título X, Capítulo II, artículo 115.d

⁴ Ley de Educación Nacional, Título IV, Capítulo II, artículo 71.

En esa línea el INFD ha ido multiplicando las iniciativas dirigidas a los estudiantes de los profesorados de gestión estatal y ampliando el universo de las convocatorias. No aspira a trabajar solamente con quienes tienen menores recursos o pertenecen a minorías culturales, apoyándolos para que ingresen, permanezcan y egresen de los ISFD. Sin abandonar ese propósito, lo enmarcó en un desafío mayor: convocar a todos los estudiantes de los profesorados de gestión estatal, con la convicción de que tienen mucho que aportar al fortalecimiento institucional, al mejoramiento de su propia formación y al compromiso con las escuelas del sistema en las cuales aspiran a desempeñarse; porque la construcción de la identidad profesional debe iniciarse en la formación inicial. En síntesis, el INFD decidió desarrollar políticas hacia los estudiantes de carácter universal, inaugurando una modalidad de trabajo innovadora con estos actores.

Definir las prioridades políticas

Como ya se ha mencionado anteriormente, eran muchos y complejos los problemas de la formación docente, identificados tanto por los actores del propio sistema formador, como por representantes del medio académico. Cada gestión de gobierno debe definir con claridad cuáles de esos problemas serán convertidos en temas prioritarios de su agenda de trabajo, para planificar sus acciones en función de su significación política y la evaluación de su viabilidad. De lo contrario se corre el riesgo de enumerar todas las dificultades repitiendo diagnósticos sin dar direccionalidad a las acciones. El INFD definió las siguientes prioridades:

En la dimensión organizacional, **el fortalecimiento del sistema formador, en su conjunto, en las jurisdicciones y en las instituciones**, haciendo hincapié en los ISFD de gestión estatal. Lo que se tradujo en poner el énfasis en la instalación y consolidación de una lógica sistémica, resultante de un entramado de articulaciones entre los niveles de gobierno (nacional y jurisdiccional); del área de formación docente con otras áreas; de las instituciones formativas entre sí (ISFD y universidades) y con las demás instituciones del sistema educativo (escuelas de todos los niveles y modalidades). Y en la producción de un desarrollo normativo específico, que acompañara y diera marco legal a los acuerdos sobre las innovaciones de carácter institucional.

En la dimensión formativa, el INFD priorizó **la consolidación y articulación de las funciones del sistema formador: formación inicial, formación continua, apoyo pedagógico a escuelas e investigación pedagógica**, desde el reconocimiento de que la primera es la que tiene mayor historia y cobertura, pero se empobrece si no se impulsa el desarrollo profesional y la actividad investigativa, por razones estructurales: la formación para el desempeño de la profesión docente excede las posibilidades de las instituciones formadoras y del corto período que duran las carreras.

A pesar de su importancia sustantiva dado que genera las bases para enseñar, la formación inicial debe ser pensada en función del proceso permanente, que acompañará todo el desarrollo de la vida profesional de los docentes. La función de apoyo pedagógico a las escuelas -que aparece como una novedad en la Ley Nacional de Educación- posibilita un mayor aprovechamiento de las capacidades de los ISFD por parte de las escuelas de los

otros niveles y modalidades del sistema, promoviendo además el enriquecimiento recíproco a través del intercambio y el trabajo compartido.

Por lo cual, la articulación de las cuatro funciones enriquece al conjunto y a cada una de ellas, con la salvedad de que se requiere concebirla en términos amplios, para todo el sistema formador y no para cada ISFD, como sucedió con los intentos fallidos desarrollados durante la vigencia de la Ley Federal de Educación. Porque no todos los ISFD disponen de las condiciones para desarrollarlas y articularlas, ya sea por sus condiciones financieras y materiales, por su estructura organizativa o por su capacidad de gestión.

Finalmente y con un alcance todavía difícil de dimensionar, el INFD priorizó la efectiva **inclusión de las tecnologías de la información y comunicación -TIC- en las prácticas formativas y de gestión del nivel superior**, para lo cual generó y sostiene la Red Nacional Virtual de Formación Docente. Este punto merece ser abordado como una prioridad específica porque aporta tanto a la dimensión formativa como a la organizacional.

Por un lado, la Red facilita la comunicación entre los componentes del sistema formador, en el nivel institucional (INFD, Direcciones de Nivel Superior o equivalentes de todas las jurisdicciones del país, Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal); y en el nivel individual (directivos, profesores y estudiantes; integrantes de los equipos político-técnicos, etc.); asimismo genera condiciones para que los ISFD se conecten con las escuelas de los otros niveles y modalidades y con organizaciones e instituciones de la comunidad. En tal sentido, la Red constituye una herramienta de conexión del sistema formador, contribuyendo a consolidarlo; y simultáneamente, brinda la posibilidad de conformar un ambiente de formación mediado por TIC y aporta a la difusión de experiencias innovadoras de los ISFD.

Definir los dispositivos de trabajo

Revisadas las definiciones del INFD en relación con la selección de actores y de prioridades, conviene analizar la definición de dispositivos de trabajo, que es subsidiaria de las decisiones políticas antes mencionadas. El INFD decidió que en tanto fueran útiles al fortalecimiento del sistema formador, a la articulación y consolidación de sus funciones y a la instalación efectiva de las TIC en sus prácticas formativas y de gestión, se utilizarían distintos dispositivos de trabajo, focalizados o universales; previos a la creación del INFD o generados por él; estructurados por los equipos centrales o con estructura a definir por las jurisdicciones o los institutos a partir de ciertas orientaciones, etcétera. Lo que significa que el INFD no se jugó a favor de dispositivos homogéneos, sino por el contrario abrió la posibilidad de acudir a la diversidad, en tanto se respetaran los siguientes criterios, orientados a instalar miradas integrales, no fragmentadas:

- ▶ Los dispositivos deben ser considerados en el marco de la propuesta global del INFD presentada en el Plan Nacional de Formación Docente; pueden articularse con otros

dispositivos, profundizando su modo de acción o complementándolo, en simultaneidad o sucesivamente.

- ▶ Debe promoverse que se enmarquen en planes elaborados por los equipos político-técnicos de las Direcciones de Nivel Superior, reflejando las prioridades jurisdiccionales.
- ▶ Los dispositivos deben ser ajustados en función de la evaluación de los procesos realizados y los productos obtenidos. Las modificaciones que surjan no serán consideradas indicadores de debilidad o improvisación, sino de capacidad de aprender de la experiencia efectivamente realizada.
- ▶ Debe promoverse que su implementación pase progresivamente desde la lógica de programas y proyectos aislados o yuxtapuestos, a la lógica del Plan: si es posible, con referentes compartidos y producciones apoyadas en marcos regulatorios similares; con encuentros de intercambio o asesoramiento realizados en común, etcétera.
- ▶ Debe favorecerse la participación de los equipos político-técnicos jurisdiccionales en todo el proceso o en algunas de sus instancias: planificación, implementación y evaluación. En algunos casos, esto es obvio porque forma parte de las naturales aspiraciones de los mismos a poner en juego sus iniciativas. Pero en otros, ya sea por debilidad política o por falta de recursos organizativos o de experiencia de gestión de los equipos provinciales, puede surgir cierta actitud de espera de propuestas ya resueltas desde el nivel central.
- ▶ Cuando hubiera referentes jurisdiccionales de las acciones del INFD, debe estar claramente delimitada su función, para evitar que terminen actuando como si fueran referentes del INFD en las provincias, lo que redundaría en el debilitamiento del sistema formador en su conjunto.

Características del proceso realizado

Hasta aquí, la síntesis de cómo fue resolviendo el INFD, las cuestiones estructurales de su accionar: con quiénes trabajar (los actores); sobre qué (los temas priorizados); y cómo hacerlo (los dispositivos de trabajo). En este punto se sintetizan las características salientes del proceso realizado, tomando como organizador un eje temporal para identificar ciertas peculiaridades del camino recorrido. Obviamente se corre el riesgo de limitar su riqueza por el afán de poner en blanco y negro ciertos aspectos que se consideran significativos. Pero intentarlo vale la pena porque puede aportar a la comprensión de las decisiones tomadas a medida que se avanza, creando nuevos pisos que permiten encarar otros problemas.

En tal sentido, pueden señalarse dos etapas en los cuatro años de gestión analizados: una primera, de carácter claramente fundacional, marcada por el objetivo de instalar efectivamente al INFD como coordinador del planeamiento e implementación de las políticas de formación docente, de carácter federal. Y una vez logrado en líneas

generales dicho objetivo, una segunda etapa dedicada a consolidar el sistema formador, discriminando políticas específicas para los distintos niveles de responsabilidad (los funcionarios, los ISFD, sus directivos, docentes y estudiantes); y procurando articularlas, evitando el riesgo siempre presente de sumar sin integrar.

La primera etapa es extensiva: se acciona y mucho, aun a sabiendas de que es casi inevitable promover producciones heterogéneas en cuanto al nivel de calidad; que será necesario afinar el seguimiento y apoyar a las Direcciones de Nivel, a los ISFD estatales y a sus equipos en la tarea de diseñar, implementar y evaluar proyectos de mejora y de investigación pedagógica, apostando a que se involucren todos.

Predomina el discurso homogéneo dirigido en paralelo, a los distintos niveles de responsabilidad, incluyendo en un lugar preferencial, a los Ministros de las jurisdicciones, para instalar los criterios políticos seleccionados, evitando la tensión entre generar el impulso y las innovaciones desde arriba o desde abajo (apelando o bien a los funcionarios o bien a los docentes que sostienen la enseñanza). TODOS son responsables de aportar, de corregir, de mejorar. No se trata de un nivel -el de gobierno- responsabilizando de los problemas a los ISFD; ni de éstos, identificando sólo los problemas de los estudiantes. Se procura en fin, generar un piso común de confianza que resulte convocante.

En esta etapa se genera la normativa-marco del sistema formador. Las Resoluciones del Consejo Federal 23, 24 y 30 de 2007 logran precisar las principales decisiones sobre Formación Docente contenidas en la Ley de Educación Nacional: establecen el Plan Nacional de Formación Docente, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Inicial, los Lineamientos Nacionales para la Formación Continua y el Desarrollo Profesional y acuerdan las características de la Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en la Argentina. A través de la Resolución CFE 72/08, se definen las facultades del INFD; se establece la necesidad de que existan en todas las jurisdicciones, áreas específicas de gobierno para el nivel superior (con jerarquía de Dirección o equivalente), se enuncian sus funciones específicas; y se establecen los acuerdos básicos con respecto a la elaboración de las regulaciones-marco de construcción colectiva -Reglamento Orgánico, Régimen Académico y Concursos Docentes-las cuales involucran en su elaboración a los ISFD, a los docentes y a los estudiantes.

Se inicia además, el proceso de sistematización de los títulos docentes de la formación inicial; se establecen criterios ordenadores en función de su duración, alcance y denominaciones, orientados a mejorar los procedimientos para otorgarles validez nacional. Se organiza el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente.

Se elaboran los nuevos Diseños de la Formación de Profesores de Nivel Inicial y Primario con una duración de cuatro años académicos y 2600 horas reloj en todas las jurisdicciones, que entran en vigencia a partir de 2009; se inicia la elaboración de nuevos Diseños en Educación Especial, Educación Física y Educación Artística.

Paralelamente y como un indicador más del carácter fundacional de esta etapa, se va desarrollando la construcción interna del INFD: fue necesario organizar sus equipos, definir su conformación e interrelaciones, reuniendo a quienes ya venían trabajando en el

campo de la formación docente, desde otros ámbitos del Ministerio y a quienes se incorporaron. Y también revisar los proyectos y programas generados por la gestión anterior, que ya estaban instalados, para decidir acerca de las continuidades y las innovaciones, ya sea en los énfasis puestos en algunos contenidos de las acciones o en aspectos operativos tales como la modalidad de trabajo en las jurisdicciones, la manera de concebir la función de los referentes de cada equipo o la operatoria de las transferencias financieras.

Logrado ese primer piso de construcción de confianza, se inicia en el INFD una segunda etapa signada por la necesidad de discriminar cada vez con mayor claridad las responsabilidades específicas de la Nación y las jurisdicciones; y de articularlas en pos de consolidar construcciones de carácter federal. En esta etapa se pone el énfasis en diferenciar las intervenciones en función de las responsabilidades y competencias de cada estamento (ministros, directores de nivel superior o equivalentes, rectores y estudiantes; gremios, universidades y sector de gestión privada). El objetivo es diferenciar claramente los discursos y las acciones dirigidos hacia los distintos actores, para no colaborar con la fragmentación de los subsistemas jurisdiccionales.

En esta etapa se consolida el funcionamiento orgánico de la Mesa Federal de Directores de Nivel Superior. Se aprueba su Reglamento elaborado con los aportes de los participantes, que establece: la obligatoriedad de la concurrencia de todos los Directores de Nivel Superior de las jurisdicciones (o de un delegado ad hoc, para casos justificados de no asistencia); la previsión de una agenda de temas a tratar, definidos por el INFD, o propuestos por los funcionarios provinciales; el requerimiento de contar con documentos para la discusión que hagan posible el avance efectivo en el tratamiento de la agenda; el registro escrito de los intercambios suscripto por todos los participantes, lo cual permite construir memoria del proceso; la organización de encuentros de equipos político-técnicos paralelos a los de la Mesa, para discriminar con mayor facilidad las responsabilidades diferentes de ambos perfiles, dejando más despejada a los funcionarios, la posibilidad de discutir sobre la construcción de las políticas de formación docente, sin verse demandados por los aspectos de carácter académico o instrumental.

Se consolida también el funcionamiento sistemático del Consejo Consultivo y en él, de las relaciones con los gremios docentes, las universidades y el sector de gestión privada, lo que permite por un lado, avanzar en la calidad y profundidad de las discusiones con estos actores significativos del campo de la formación y por otro, colaborar con las direcciones de Nivel Superior de las jurisdicciones que se ven fortalecidas con los acuerdos de carácter global, para avanzar en su propio territorio.

Se promueven cambios en las operatorias de las acciones del INFD para lograr mayores niveles de articulación en cada jurisdicción y para vincularlas cada vez más, con las definiciones políticas locales. En esta línea es de señalar la importancia del requerimiento de que cada jurisdicción elabore un Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional que respete los acuerdos federales pero los contextualice en función de su situación, su historia, sus condiciones organizativas, etcétera. Y de que dicho plan jurisdiccional funcione como marco y sostén de los Proyectos de Mejora Institucional (PMI) a ser presentados por los ISFD de gestión estatal. Paulatinamente los PMI –que representan una

importante fuente de financiamiento de iniciativas de todos los ISFD de gestión estatal- se articulan con otros dispositivos del INFD que ponen el énfasis en determinados contenidos (el mejoramiento de las prácticas de enseñanza de las Ciencias Naturales, la consolidación de la relación con las escuelas asociadas, la sistematización de experiencias innovadoras, etcétera.). Se promueve que las acciones de los diferentes equipos del INFD en las provincias se implementen en forma compartida, lo que los obliga a tener en cuenta las posibles líneas de articulación o complementación, simultáneas o sucesivas. Porque es de señalar que estos cambios requieren de modificaciones internas, para que resulten viables; y es sabido que es más fácil sostener el discurso de la articulación con palabras que con hechos.

A través de la Resolución CFE 140/11, se aprueban acuerdos sobre cuestiones pendientes a lo largo de la centenaria existencia del subsistema formador, tales como: la definición de Institutos Superiores y de las condiciones institucionales que se requieren para que sean reconocidos como tales, lo que permite decidir sobre la validez nacional de los títulos de formación docente inicial que emiten; la efectiva instalación de las funciones del sistema formador que marca la Ley Nacional; la modificación, paulatina y gradual, del diseño organizacional para adecuarlo a las necesidades del nivel superior; y la presentación de algunos avances en materia de planeamiento del sistema y de sus ofertas, como una herramienta sistemática de la elaboración de políticas de formación docente orientadas al mejoramiento de su calidad.

Se avanza en el proceso de regulación de los títulos docentes de la formación inicial, a través de la consolidación de la Comisión Federal de Evaluación que interviene en el procedimiento de otorgamiento de la validez nacional. Y simultáneamente, se instalan procesos de diseño y desarrollo curricular, para apoyar a las jurisdicciones en la actualización y adecuación de los planes de estudio para los profesorado de los niveles y modalidades; y a los ISFD y docentes en la implementación de las innovaciones.

Se consolida la relación con las universidades, a través de Proyectos de Articulación diseñados e implementados en conjunto con las Direcciones de Nivel Superior; y de la producción de materiales para alimentar los Proyectos de Mejora del Nivel Secundario desde la formación docente: se producen recomendaciones para la mejora de la formación de profesores de nivel secundario en Biología, Física, Química, Matemática, Lengua y Literatura, Historia, Geografía y Lenguas Extranjeras. En ambos casos, es de señalar la importancia de conformar equipos mixtos, integrados por profesores de los institutos y de las universidades, porque la necesidad de sostener la tarea compartida funciona como una interesante herramienta integradora.

Finalmente, es importante señalar la consolidación de la Red Nacional Virtual de Formación Docente (*la más grande de Latinoamérica.....casi no existen desarrollos similares en el mundo*, tal como se señala en el sitio) porque tiene dos funciones de enorme significación:

- ▶ Una formadora, en tanto la Red constituye un ambiente de enseñanza y aprendizaje mediado por las tecnologías de información y comunicación, lo que facilita la incorporación efectiva de las TIC a la cultura profesional de los funcionarios, los equipos político-técnicos, los formadores y los estudiantes. ¿Cuántas veces se ha

señalado que una de las limitaciones para la incorporación de las TIC a la educación es la debilidad de los formadores en este punto? ¿Qué mejor estrategia entonces, que generar condiciones para que se apropien del recurso a través de sus procesos habituales de trabajo, enseñanza y aprendizaje?

- ▶ Otra función vinculada con la integración del sistema formador, ya que la Red permite sostener relaciones horizontales y simultáneas entre los diversos actores de los ISFD (directivos, docentes y estudiantes), los equipos político-técnicos y los funcionarios, con consecuencias todavía difíciles de prever.

¿Cómo incide en la planificación de las clases de los formadores, la posibilidad de que a través de la Red accedan con facilidad a las propuestas de los colegas del mismo Instituto o de otros y puedan comparar la selección de contenidos, su alcance, sus articulaciones internas y con los de otras disciplinas? ¿Cómo se enriquecen los directivos y profesores de los Institutos haciendo circular sus producciones y analizando las de los colegas de la misma jurisdicción y de otras; compartiendo dudas e identificando resoluciones interesantes a problemas compartidos?

¿Cuántos ámbitos de trabajo docente pueden concretar intercambios sobre sus dudas, sus innovaciones, sus producciones, de manera virtual?

¿Qué modalidades de seguimiento y asesoramiento pueden desarrollar los coordinadores docentes, los equipos político-técnicos y los propios directivos, a través de las producciones de formadores y de estudiantes, accesibles en la Red?

¿Cuántos estudiantes de los profesorados participan en actividades formativas alternativas sobre distintas áreas y disciplinas? ¿Cómo incide en los docentes la posibilidad de compartir con ellos dichas experiencias? *Es estudiar junto con los estudiantes, reconocidos como personas adultas, próximos colegas.* Para el INFD es probablemente una manera de llegar más rápidamente a instalar las innovaciones en las trayectorias educativas de quienes están cursando o próximos a egresar, sin renunciar al camino habitual de trabajar con los docentes en ejercicio para que las incorporen efectivamente en sus prácticas de enseñanza, lo que naturalmente lleva un tiempo más largo.

En síntesis, el aporte del INFD al organizar la Red y consolidar su funcionamiento pasa por generar condiciones para que se modifiquen formas habituales de trabajo docente, de enseñanza y de aprendizaje. Queda por delante la posibilidad de contribuir a su aprovechamiento efectivo, desde las propias prácticas formadoras y de gestión.

A modo de cierre

Es difícil cerrar un relato que refiere a un proceso abierto. Pero se pueden señalar algunos puntos que dan cuenta de los avances, desde la situación inicial:

Ya no hay un conglomerado de instituciones formadoras; se configuró un sistema a partir del trabajo conjunto de la Nación y las jurisdicciones; del funcionamiento sistemático de la Mesa Federal de Directores de Nivel Superior y del Consejo Consultivo del INFD; de la organización y sostenimiento de proyectos compartidos de trabajo entre los ISFD, las Direcciones Jurisdiccionales y el propio INFD, con las universidades y la Secretaría de Políticas Universitarias; de la implementación de proyectos formativos que requieren la participación de los demás niveles educativos de cada jurisdicción; y de la articulación entre Institutos.

Se lograron sustantivos avances en la consolidación de la identidad del nivel, a partir de la conformación paulatina de unidades de gestión jurisdiccionales- Direcciones de Nivel Superior- que hacen visible la especificidad de la formación docente dentro de cada ministerio provincial; del financiamiento destinado a consolidar sus equipos técnicos; de los avances en la construcción de normativa marco específica, vinculada con las dimensiones organizacional y formativa; del funcionamiento del Registro Federal de Ofertas e Instituciones de Formación Docente, como primer paso del otorgamiento de la Validez Nacional de Títulos y como instrumento propio de recolección de datos destinados a trazar el mapa de ofertas formativas del país; del crecimiento de la participación de los estudiantes de los profesorados como actores significativos del sistema formador, comprometidos en la construcción de su rol como profesionales de la enseñanza y funcionarios políticos en formación.

Se fortaleció el proceso de desarrollo curricular propio del nivel, con responsabilidades específicas y concurrentes de la Nación, las jurisdicciones y los ISFD, a través de distintos logros: la elaboración de los nuevos diseños curriculares para la Educación Inicial y Primaria en todas las provincias y la C.A.B.A, unificando su duración en cuatro años académicos y 2600 horas reloj. Los mismos obtuvieron el reconocimiento de su validez nacional y dan marco a la formación de las primeras cohortes de estudiantes próximos a egresar (en 2011 en la Provincia de Buenos Aires y en 2012, en el resto de las jurisdicciones); el diseño de los primeros pasos en la construcción de un sistema de seguimiento y evaluación del desarrollo curricular y las condiciones institucionales que lo hacen posible, tanto a nivel de los Institutos Superiores como a nivel jurisdiccional y nacional; la elaboración de nuevos diseños curriculares para la Educación Especial, la Educación Física y las carreras de Educación Artística; así como de las orientaciones para la Educación Rural, la Educación para Jóvenes y Adultos y la Educación Intercultural Bilingüe; y la producción de documentos orientadores para revisar y actualizar la enseñanza en diversas disciplinas de los profesorados para la Educación Secundaria, construidos en conjunto con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se avanzó en acciones de desarrollo profesional que contemplan: la participación de los formadores en proyectos comunes con los docentes de los niveles para los cuales

forman; la continuidad de su formación en temas específicos de la formación docente y en instancias de post graduación universitaria; el acceso a formación en universidades extranjeras; la formación de profesores que acompañan a docentes principiantes del sistema educativo obligatorio y el desarrollo del oficio de investigador.

Se organizó y puso en funcionamiento la Red Nacional Virtual de Formación Docente, generando condiciones para que funcionarios, equipos político-técnicos, directivos, docentes y estudiantes del sistema formador intercambien sus prácticas de enseñanza, aprendizaje y trabajo, complementando las relaciones cara a cara, propias de la vida cotidiana institucional y trascendiendo los límites de espacio y tiempo que le son propios.

Finalmente, se puso en marcha la Red Social de los Docentes Argentinos-**Akana**- (“*Estamos aquí*”, en lengua aymara). La misma une a toda la comunidad docente del país, brindando enormes posibilidades de conectarse con colegas, debatir, hacer recomendaciones, intercambiar material de estudio, etc. y esta vez no sólo a los formadores del nivel superior sino a todos los colegas de los distintos niveles y modalidades, de todas las jurisdicciones del país. Andando el tiempo se verá cuánto incide en las posibilidades de acción del INFD, esta ampliación del universo de actores con los cuales interactúa.

En síntesis, se ha avanzado en todas las líneas propuestas y los desafíos que surgen ahora son producto de haber profundizado las políticas de formación docente. Esta profundización ha instalado modos participativos de construcción política en los procesos de desarrollo curricular, desarrollo profesional y desarrollo institucional, los cuales transitan ahora procesos de evaluación que han llegado para quedarse, constituyéndose así la evaluación en un componente esencial para el planeamiento de las acciones a seguir.

Para afrontar desde el Estado Nacional estos nuevos escenarios ya existe como condición una voz federal compuesta por formadores, estudiantes y responsables jurisdiccionales que viene construyendo un discurso común y prácticas locales que abonan a la formación de mejores docentes para todo el sistema educativo argentino.

Apartado I: Documentos de trabajo del INFD

Este apartado contiene los documentos de trabajo elaborados por el INFD, en el contexto de implementación de sus políticas, agrupados en función de las direcciones que estructuran su organigrama: Dirección Ejecutiva, Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y Dirección Nacional de Formación e Investigación, entendiendo que este criterio facilita la consulta.

Reúne dos tipos de documentos:

- ▶ Los que orientan y enmarcan las acciones a las cuales son convocadas las Direcciones de Nivel Superior, los ISFD, sus directivos, docentes o estudiantes. En algunos casos se trata de sugerencias y recomendaciones; en otros, de normas reguladoras que delimitan las características de las acciones y la operatoria del financiamiento; o de aportes para elaborarlas. Se incluyen en esta categoría las bases de las convocatorias para la presentación de proyectos; los documentos generales o marco de los dispositivos de trabajo; los reglamentos de funcionamiento; los manuales; los planes; etc. En algunos casos se trata de versiones sucesivas que abordan el mismo tema, como por ejemplo, las convocatorias anuales a presentar proyectos. Puede ser interesante analizarlos comparativamente para advertir las huellas de los puntos difíciles de resolver, de las modificaciones en la operatoria de las acciones en procura de mejores resultados y de los acuerdos construidos trabajosamente a lo largo del período.
- ▶ Las producciones de los equipos, orientadas al fortalecimiento de la formación inicial y continua, tales como los estudios e informes y los aportes al diseño y desarrollo curricular y al desarrollo profesional de directivos y docentes, en formato impreso (fascículos, libros), digital o audiovisual (presentaciones en power- point, CD, libros electrónicos, videos, revista digital, etcétera.).

En ambos casos, señalamos su condición de *documentos de trabajo*, lo que explica su heterogeneidad porque han sido producidos a medida que se implementaron las acciones, con poco tiempo a veces para ajustar la redacción o mejorar la presentación. Pero tienen el valor de haber orientado y acompañado a los actores en el esfuerzo de mejorar la calidad de la formación docente. Por eso son puestos a consideración de quienes estén interesados en consultarlos para profundizar la comprensión del proceso de construcción política llevado a cabo en esta etapa por el INFD.

Este apartado no agota los documentos elaborados por los equipos: no incluye los de circulación interna, como por ejemplo, los destinados a hacer el seguimiento de las acciones y la evaluación de proyectos o a registrar el desarrollo de encuentros de trabajo; los mismos pueden ser recuperados como insumos a la hora de avanzar en los procesos de evaluación de las políticas de formación docente.

Documentos de trabajo de la Dirección Ejecutiva

La *Dirección Ejecutiva* es la máxima autoridad institucional del INFD y es responsable de conducir las políticas públicas de formación docente. En tal sentido tiene a su cargo la coordinación de ciertos ámbitos y la responsabilidad por la elaboración de algunos productos de gran significación política porque requieren la participación de actores diversos del campo de la formación docente, tales como: funcionarios de otros ámbitos del Ministerio de Educación, autoridades de las Direcciones de Nivel Superior de las jurisdicciones, representantes de las universidades, los gremios docentes, las organizaciones de educación de gestión privada, etcétera. Entre esos ámbitos y procesos, interesa destacar: la Mesa Federal de Directores de Nivel Superior y el Consejo Consultivo; los Proyectos de Articulación convocados por el INFD y la Secretaría de Políticas Universitarias; la Comisión Federal de Evaluación de Títulos de Formación Docente; las producciones del ámbito de Comunicación Institucional y los Planes de trabajo de la formación docente, que se sintetizan a continuación.

- a) La **Mesa Federal de Directores de Nivel Superior y el Consejo Consultivo** han sido creados dando cumplimiento a la Ley de Educación Nacional (26.206) y a la [Resolución CFCyE 251/05](#). Dichos ámbitos forman parte del circuito de discusión y elaboración de las políticas nacionales de formación docente. Los documentos que se mencionan a continuación dan cuenta de cómo, a lo largo del período analizado, se avanzó en la regulación del funcionamiento de la Mesa Federal, con la activa participación de sus integrantes: [Documento- base de las Mesas Federales](#); [Funcionamiento de la Mesa Federal](#); [Reglamento de Funcionamiento Mesa Federal de Directores de Nivel Superior \(Art. 139 L.E.N.\)](#)
- b) La Dirección Ejecutiva del INFD y la Secretaría de Políticas Universitarias promueven la implementación del dispositivo **Proyectos de Articulación e Integración de la Formación Docente**, que convoca a dichas instituciones formadoras a presentar proyectos jurisdiccionales centrados en la formación inicial o continua, que requieren la articulación con las escuelas del sistema para las cuales forman docentes. Dichos proyectos deben ser propuestos, diseñados, implementados y evaluados en forma conjunta por las Direcciones de Nivel Superior de las jurisdicciones y los organismos académicos de las universidades interesadas; atraviesan un proceso de evaluación y los que resultan aprobados obtienen un financiamiento conjunto de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Políticas Universitarias, para ser implementados¹. Pueden consultarse los siguientes documentos que describen las características de las convocatorias realizadas hasta el presente: [Convocatoria Proyectos Articulación 2008 \(RM 113/08\)](#) y [Convocatoria Proyectos Articulación 2009 \(RM 563/09\)](#).
- c) La **Comisión Federal de Evaluación de Títulos de Formación Docente** es responsable de verificar el cumplimiento de los acuerdos federales vinculados con las condiciones institucionales y curriculares que deben cumplir los diseños curriculares y los planes de estudio jurisdiccionales del campo de la formación

¹ El INFD y la SPU aportan la mitad del financiamiento de cada proyecto aprobado.

docente, como requisito previo para gestionar el reconocimiento de la validez nacional de sus títulos y certificaciones. La Comisión examina dichos planes de estudio y diseños jurisdiccionales y emite dictámenes sobre el particular, favorables o no. El funcionamiento de la Comisión -que está integrada por cinco representantes técnicos del sistema formador, uno por cada región educativa (NEA, NOA, Centro, Cuyo y Sur)- es regulado por la [Resolución Ministerial 2170/08](#) y la [Resolución de la Secretaría de Educación 44/09](#).

- d) Es de señalar la importancia de que el INFD cuente con un ámbito dedicado a la **Comunicación Institucional**, de carácter transversal, que genera productos orientados a difundir sus acciones y a instalar o consolidar temas de interés para el campo de la formación docente, tanto en el sistema formador como en el resto del sistema educativo y la comunidad en general. Ha producido una serie de videos que pueden consultarse en el sitio <http://audiovisuales.infed.edu.ar> y la [Revista digital del INFD](#), de la cual se ha publicado a la fecha el primer número (mayo 2011).

- e) La Dirección Ejecutiva tiene la responsabilidad final del diseño e implementación de las políticas nacionales de formación docente; por lo cual conviene consultar los documentos-marco de planificación: el **Plan Nacional de Formación Docente y los planes de corto plazo** (en general, anuales), elaborados a través de un circuito que involucra al INFD, el Consejo Consultivo, la Mesa Federal de Directores de Nivel Superior y el Consejo Federal de Educación: [Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010](#). (RCFE 23/07. Anexo); [Objetivos y Acciones de Formación Docente 2008](#). (RCFE 46/08. Anexo); [Objetivos y Acciones de Formación Docente 2009](#) y [Objetivos y Acciones de Formación Docente 2010-2011](#). (RCFE 101/10).

El Plan Nacional está estructurado en torno a una serie de diez problemas y diez estrategias globales² orientadas a resolverlos que se presentan en el siguiente cuadro:

| | |
|--|---|
| Debilidad organizativa del sistema de formación docente. | Fortalecimiento de la identidad, cohesión e integración del sistema de formación docente. |
| Insuficiente planificación del sistema de formación docente. | Fortalecimiento de la planificación del desarrollo del sistema y de su oferta. |
| Débil consolidación de los equipos político-técnicos responsables de la formación docente. | Fortalecimiento de la gestión del sistema de formación docente y de su desarrollo. |
| Debilidades en la organización y dinámica académica y pedagógica de los ISFD. | Fortalecimiento de la dinámica organizacional de los ISFD. |
| Escaso desarrollo de políticas de apoyo a los estudiantes de los INFD. | Desarrollo de una política de apoyo a los estudiantes de carreras de formación docente. |

² La enunciación de los problemas ha sido modificada en algunos casos para que aparecieran planteados con mayor claridad.

| | |
|--|--|
| Fragmentación y baja articulación en el diseño de los planes de estudio. | Acuerdos sobre desarrollo curricular que aseguren el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, con contenido nacional, jurisdiccional e institucional, facilitando la articulación entre las carreras y la formación general y específica. |
| Insuficiente desarrollo de capacidades en la gestión del currículo y de nuevas modalidades pedagógicas en los contenidos de los planes de estudio. | Desarrollo de modalidades de formación que incorporen experiencias de innovación para la mejora de la enseñanza en las escuelas, así como el seguimiento y monitoreo del currículo. |
| Desarticulación entre la investigación y la experimentación pedagógica y las prácticas de enseñanza en los ISFD. | Fortalecimiento del desarrollo de investigaciones pedagógicas, sistematización y publicación de experiencias innovadoras. |
| Fragmentación y bajo impacto de las ofertas de formación continua y desarrollo profesional. | Desarrollo de ofertas coordinadas de formación docente continua que aseguren mayores grados de profesionalidad y atiendan las necesidades del sistema educativo, incluyendo modalidades pedagógicas diversificadas y de impacto en las escuelas. |
| Insuficiente desarrollo y desactualización de ofertas de formación continua para los directivos y docentes de los ISFD. | Desarrollo de ofertas de capacitación para la gestión institucional y de renovación pedagógica de la formación de los formadores, afianzando innovaciones y redes institucionales. |

Los problemas estructurantes de la acción del INFD, así como las correspondientes estrategias, retoman los señalamientos y recomendaciones formulados por los estudios sobre el campo de la formación docente en Argentina y en especial, el Informe publicado en 2005 por la Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua, coordinada por el Ministerio de Educación, que puede consultarse en el Apartado III del presente documento.

Documentos de trabajo de la Dirección Nacional de Desarrollo Institucional

La *Dirección Nacional de Desarrollo Institucional* está abocada al fortalecimiento e integración progresiva del sistema formador, la planificación de su oferta de formación inicial y continua, la gestión del sistema, el mejoramiento de la organización de los institutos superiores de formación docente y el apoyo a los estudiantes de las carreras de formación docente.

En este caso, como en el de la otra Dirección Nacional, se asociaron los documentos con las acciones correspondientes, agrupadas en dos categorías -las *líneas de acción* y los *dispositivos de trabajo*- aludiendo a dos niveles distintos de generalidad. Las primeras son las acciones más globales estructuradas alrededor de los objetivos del Plan

Nacional de Formación Docente; cada una de ellas se corresponde a su vez, con uno o más dispositivos de trabajo, que son acciones de carácter más focalizado. Se presenta a continuación, la estructura de líneas de acción y dispositivos de esta Dirección Nacional.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | DISPOSITIVOS |
|--|---|
| 1. Fortalecimiento del sistema formador en su conjunto | <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración de aportes para el funcionamiento de los ámbitos de concertación de políticas, coordinados por la Dirección Ejecutiva del INFD. b. Serie sistemática de encuentros de trabajo y formación para los equipos político-técnicos de las jurisdicciones. c. Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente. |
| 2. Fortalecimiento del sistema formador en las jurisdicciones | <ul style="list-style-type: none"> a. Ciclo de formación en Planeamiento y Gestión de las Políticas Públicas. b. Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional. |
| 3. Fortalecimiento de los ISFD | <ul style="list-style-type: none"> a. Proyectos de Mejora Institucional b. Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE). |
| 4. Políticas estudiantiles | <ul style="list-style-type: none"> a. Apoyo al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de los profesorados. b. Campamentos científicos regionales. c. Seminarios virtuales. d. Convocatorias a la elaboración de producciones colectivas sobre temas de formación en ciudadanía. |

Se describen a continuación, dichas líneas de acción y dispositivos y se mencionan los documentos generados.

Fortalecimiento del sistema formador en su conjunto: Es una línea de acción que se propone mejorar la cohesión del sistema formador y contribuir a su fortalecimiento, a través de intervenciones en distintas dimensiones, tales como: su estructura de gobierno; sus capacidades de planificación y gestión; el desarrollo normativo específico y la regulación de los títulos docentes de la formación inicial. Incluye los siguientes dispositivos:

a) Elaboración de aportes para el funcionamiento de los ámbitos de concertación de políticas.

Para facilitar el funcionamiento de la Mesa Federal y el Consejo Consultivo, se elaboran borradores de documentos que organizan la discusión; y que son ajustados a posteriori, para su presentación ante el Consejo Federal de Educación; o para la elaboración de los documentos-marco definitivos. Dichos aportes permiten aprovechar mejor el tiempo de intercambio. No se presentan en este punto, por su carácter de borradores, pero han dado lugar a la elaboración de los documentos finales incluidos en el título Documentos de la Dirección Ejecutiva.

b) Serie sistemática de encuentros de trabajo y formación para los equipos político-técnicos de las jurisdicciones.

A medida que se fue consolidando el funcionamiento de la Mesa Federal surgió la necesidad de instalar una instancia paralela de intercambio para los integrantes de los equipos político- técnicos de las direcciones de nivel superior de las jurisdicciones. Así surgieron estos encuentros de trabajo que tienen distintas características; están destinados:

- A abordar los mismos temas que se discuten en la Mesa y el Consejo Consultivo en un nivel de intercambio más apropiado a los intereses y competencias de estos perfiles que generalmente trascienden la acotada duración de las gestiones de gobierno, lo cual facilita consolidar las discusiones con horizontes de mayor continuidad. Con este objetivo se han desarrollado a partir de 2009, diversos encuentros de trabajo que permitieron avanzar en la implementación de las políticas de formación docente acordadas federalmente sobre el Régimen Académico Marco, el Reglamento Orgánico Marco, el Planeamiento del Sistema Formador y los Concursos Docentes, para lo cual se produjeron los siguientes documentos:
 - [Documento de apoyo para la elaboración del Régimen Académico Marco.](#)
 - [Elaboración del Régimen Académico Marco](#)
 - [Documento de apoyo para la elaboración del Reglamento Orgánico Marco.](#)
 - [Lineamientos federales para el planeamiento y la organización institucional del sistema formador](#)
 - [Implementación del régimen de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición en el sistema formador.](#)
 - [Concursos docentes en el sistema formador.](#)
- Otros encuentros han tenido un carácter formativo; fueron realizados para promover el intercambio interjurisdiccional y brindar asistencia técnica respecto de los dispositivos de trabajo en marcha, como ser los Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional, los Proyectos de Mejora Institucional, las acciones de Políticas Estudiantiles, la carga y validación de la información en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente, entre otros.

c) Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente (RFIOFD)

Es un sistema de información en línea que reúne, sistematiza y valida toda la información vinculada con las instituciones de nivel superior creadas o reconocidas por las jurisdicciones, con ofertas de formación docente. Es administrado por el INFD y constituye un insumo básico para el planeamiento estratégico de las ofertas de formación docente. La inscripción en el Registro es de carácter obligatorio para los ISFD de gestión estatal y privada, con ofertas de carácter presencial y a distancia. Su actualización compromete a los tres niveles del sistema formador: el nacional (INFD), el jurisdiccional (direcciones de nivel superior) e institucional (los ISFD). Pueden consultarse el [Manual del usuario del Registro](#) y el [Glosario del Registro](#)

Fortalecimiento del sistema formador en las jurisdicciones: Es una línea de acción que promueve la articulación de las acciones jurisdiccionales con las nacionales e institucionales, en el marco de los acuerdos federales sobre formación docente; incluye los siguientes dispositivos:

a) Ciclo de formación en Planeamiento y Gestión de las Políticas Públicas

A partir del año 2007 se desarrolló un ciclo formativo de carácter virtual, con la colaboración de la Organización de Estados Americanos, destinado a los funcionarios y equipos político-técnicos de las jurisdicciones. El ciclo está integrado por siete módulos con clases presenciales y virtuales; y dispone de una serie de materiales complementarios para ampliar y profundizar los contenidos abordados. Puede consultarse el [cuadro-síntesis](#) que presenta los contenidos de las clases y los materiales complementarios.

b) Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional (PFJ)

Son instrumentos de planificación de las políticas de formación docente de las jurisdicciones, enmarcadas en las decisiones acordadas federalmente. Están organizados en función de tres ejes: el desarrollo curricular, las trayectorias estudiantiles y el desarrollo organizacional. Los planes se presentan organizados por etapa; la primera abarca desde septiembre 2009 hasta abril 2010 y la segunda, desde mayo 2010 hasta junio 2011. Pueden consultarse los documentos que sintetizan sus características: [Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional Etapa I](#) [Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional Etapa II](#) y [Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional](#).

Fortalecimiento de los ISFD: Es una línea de acción que se propone apoyar a los ISFD, fortaleciendo su capacidad de gestión y sus ofertas de formación inicial, a través del otorgamiento de recursos y la promoción de experiencias pedagógicas y su circulación en el sistema.

a) Proyectos de Mejora Institucional (PMI).

Constituyen un dispositivo universal de asistencia técnica y financiera a los ISFD de gestión estatal. Se organizan en función de convocatorias a dichas instituciones para presentar proyectos de trabajo, enmarcados en temas definidos como prioritarios por el Plan Nacional de Formación Docente y las propias jurisdicciones. Los proyectos son evaluados y de ser aprobados, obtienen financiamiento del INFD. A lo largo del período analizado se realizaron dos convocatorias: una en 2007 y otra en 2010. Consultar los documentos [PMI 2007. Documento general](#) y [PMI 2010. Documento de apoyo para los equipos técnicos provinciales responsables del PMI](#)

Durante 2008 y 2009 el dispositivo procuró garantizar mayores condiciones de equidad entre los ISFD de gestión estatal, a través de la dotación de equipamiento tecnológico, bibliografía y material didáctico y la instalación y consolidación de procesos de autoevaluación institucional con respecto a los proyectos implementados. Consultar los documentos [PMI 2008. Presentación](#) y [PMI 2009. Presentación](#)

En 2008 se desarrollaron además, dos convocatorias específicas: una destinada a mejorar la formación docente en Ciencias Naturales y Matemática y otra, centrada en mejorar las condiciones institucionales para la implementación de tecnicaturas superiores en carreras socio- humanísticas. Consultar [PMI. Formación docente en Ciencias Naturales y Matemática. Documento general](#) y [PMI para las Carreras Socio-humanísticas. Documento general](#)

Entre la primera convocatoria y la segunda (2007 y 2010), el INFD fue avanzando en el fortalecimiento de la organización del sistema formador y sus propuestas de formación inicial, lo que generó innovaciones en la implementación de los PMI. Las mismas tuvieron el objetivo de mejorar su articulación con las políticas nacionales y locales y el de ampliar y consolidar la participación de los equipos técnicos jurisdiccionales en su diseño, implementación y evaluación, con el apoyo del INFD. A partir de 2010, se asigna a dichos equipos la responsabilidad de elaborar un documento de encuadre jurisdiccional de Proyectos de Mejora Institucional que asegure su integración a los correspondientes Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional.

b) La Red de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)

Este dispositivo, de carácter focalizado, se venía implementando desde la gestión anterior, antes de la creación del INFD, con financiamiento del BID. En su origen focalizó un conjunto de unos 200 ISFD de gestión estatal en los cuales se instalaron los Centros, con el objetivo de fortalecerlos dotándolos de condiciones materiales y organizativas para pudieran encarar o consolidar funciones de desarrollo profesional con las escuelas de su zona de influencia.

El INFD se hizo cargo de la responsabilidad de la gestión técnico-pedagógica de la Red y de la formación continua de los coordinadores, para lo cual produjo materiales formativos en torno a los ejes estructurantes de los proyectos.³

A medida que avanzó la implementación de las políticas del INFD, se promovió que las Direcciones de Nivel Superior se involucraran cada vez más en las decisiones acerca de los contenidos de los proyectos presentados por los CAIE, hasta culminar en el requerimiento de que elaboraran anualmente el Plan Jurisdiccional de CAIE, en torno a determinados ejes, seleccionados por el INFD; para que los coordinadores elaboraran a su vez, el proyecto anual, enmarcado en dichos ejes.

Pueden consultarse los siguientes documentos:

- [CAIE. Documento General. Año 2010.](#)
- [Aportes de la imagen en la formación docente.](#)
- [El valor de las narrativas docentes para repensar la escuela secundaria.](#)
- [Ir al museo. Notas para docentes](#)

El primero es un documento-marco y los demás, tienen carácter formativo.

³ La gestión administrativo-financiera está a cargo de la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Educación

Políticas estudiantiles: Es una línea orientada a promover la participación de los estudiantes en la vida institucional, en su propia trayectoria formativa y en la vida ciudadana, considerando la significación social de las carreras para las cuales se están formando. Se procura que alcancen una mayor visibilidad como actores de las políticas de formación docente. Los dispositivos de trabajo implementan prioritariamente, acciones que se desarrollan en conjunto con los estudiantes de los ISFD; la participación es voluntaria, pero se procura extender paulatinamente su alcance, con el objetivo de consolidar políticas universales. Consultar [Documento marco de políticas estudiantiles](#). Incluye diversos dispositivos:

a) Apoyo al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de los profesorados

Se implementa a través de diversas acciones:

- *La asignación de estímulos económicos/becas a los estudiantes de formación docente* tiene el objetivo de mejorar los indicadores de permanencia y de egreso de los ISFD y de apoyar a los estudiantes, en función de ciertos criterios: generar condiciones de equidad, atendiendo situaciones socioeconómicas desfavorables; promover el ingreso y permanencia de los estudiantes de los profesorados de nivel secundario en Física, Química, Biología y Matemática, considerados estratégicos para el desarrollo productivo y tecnológico del país (*Becas Bicentenario*); y favorecer la formación de docentes indígenas, apoyando a los estudiantes que pertenecen a pueblos originarios.

Puede consultarse el Reglamento de Estímulos económicos, en sus distintas versiones: [RSE 546/09](#) y [RSE 112/10](#), que enmarca la asignación de las becas. Y el video: Conferencia *La experiencia de enseñar*, de Jorga Larrosa, para estudiantes del último año de los profesorados. (Año 2007), que puede consultarse en el sitio web <http://audiovisuales.infed.edu.ar>

- *Elaboración de material informativo sobre el sistema de formación docente (carreras e ISFD de todo el país)*. Está destinado a los jóvenes y adultos interesados en el campo de la formación docente. Se elaboraron dos guías para los estudiantes, en 2009 y 2010, en colaboración con los equipos de Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente y de Comunicación Institucional (INFD) y Mapa Educativo (DiNIECE).
 - [Guía del estudiante de carreras de formación docente. 2009.](#)
 - [Guía del estudiante de carreras de formación docente. 2010.](#)

b) Campamentos científicos regionales:

Es una propuesta formativa que procura aportar al mejoramiento de las trayectorias de los estudiantes de los dos últimos años de los profesorados de nivel secundario de las carreras de Matemática y Ciencias Naturales; los campamentos se desarrollan en el marco de un convenio con la Asociación Civil Expedición Ciencia. Vale la pena analizar el video "Expedición Docencia"-Año 2008- que puede consultarse en el sitio web <http://audiovisuales.infed.edu.ar>

c) **Seminarios virtuales:**

Son espacios de formación alternativa que abordan temas significativos para el desempeño de funciones docentes, utilizando las posibilidades que brindan las TIC, lo que contribuye a instalarlas en el sistema formador. Aunque están destinados a los estudiantes, se invita a participar además, a los docentes de los ISFD. Se han desarrollado seminarios virtuales de Matemática, Física, Biología y Química, para acompañar a los estudiantes de los profesorados de nivel secundario que forman para estas disciplinas (inicialmente, en el marco de las Becas Bicentenario; actualmente, sin restricciones).

Se desarrollan también, con una amplia repercusión, seminarios vinculados con el tema Comunicación y ciudadanía. Abordan las relaciones entre comunicación, nuevas tecnologías y procesos educativos desde una perspectiva crítica, en el contexto de instalación de un nuevo dispositivo -Entre todos- destinado a promover la formación de ciudadanos en la cultura contemporánea, impregnada por la influencia de los medios de comunicación y las TIC. Consultar Texto: [Entre todos: ciudadanía y formación docente](#) y Video [Entre todos](#) en el sitio web <http://cedoc.infed.edu.ar>

d) **Convocatorias a la elaboración de producciones colectivas sobre temas de formación en ciudadanía.**

Son dispositivos que procuran profundizar ciertos temas relacionados con la participación social y política y favorecer el desarrollo de estrategias de trabajo conjunto entre los estudiantes, dada su significación en la trayectoria formativa de quienes aspiran a desempeñarse como docentes. Se promueve la utilización de distintos formatos (monografías, ensayos, crónicas, videos, obras teatrales, fotografías, intervenciones estéticas, etc.) en función del abordaje de temas vinculados con la formación en ciudadanía. Se han desarrollado las siguientes convocatorias:

- *Nosotros y la participación* (con la colaboración del Programa Nacional “Educación y Memoria” del Ministerio de Educación). Consultar [Lineamientos para el concurso Nos-otros y la participación](#).
- *Otra vida es posible. Campaña argentina por la equidad de género y contra la violencia.* (en la que participan, además del Ministerio de Educación, la Secretaría de Derechos Humanos, el Consejo Nacional de la Mujer y la Embajada de España.
- *Trabajarte* (en el marco del proyecto conjunto entre el ME y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social *Construyendo futuro con trabajo decente, que es promovido por la OIT*). Consultar [Propuesta para el abordaje de la noción de trabajo decente: Trabajarte](#).

Finalmente, es de señalar la importancia de que esta Dirección cuente con un ámbito dedicado al **Desarrollo Normativo**, con el objetivo de dotar al nivel superior de un cuerpo normativo específico que contribuya a su fortalecimiento y a la consolidación de su identidad. Se trata de una función que atraviesa sus líneas de acción y constituye una herramienta fundamental de planeamiento de las políticas; se traduce en las siguientes

acciones:

- ▶ Elaboración de los proyectos de normativa presentados a consideración de la Mesa Federal y el Consejo Federal de Educación, para generar los acuerdos sobre formación docente.
- ▶ Desarrollo de encuentros regionales con los Directores de Nivel Superior de las jurisdicciones junto con los abogados asignados a la Dirección, con el objetivo de brindar asistencia técnica y profundizar el trabajo asociado Nación-Provincias de cara a los nuevos desafíos jurídicos del sistema. Las convocatorias mixtas (directores y abogados) procuran fortalecer el intercambio conceptual entre las dimensiones política y jurídica del Sistema Formador, instalar progresivamente la práctica estable de esta metodología para desarrollar un servicio jurídico adecuado y formado para el nivel superior en las propias Direcciones e ir configurando paulatinamente, una red de abogados coordinada por el INFD. Durante el año 2010 se llevaron a cabo cinco Encuentros Regionales de formación jurídica (NOA, NEA, Cuyo, Sur y Centro); se presenta el guión de trabajo elaborado para orientar el intercambio: [Desarrollo normativo del sistema formador. Regionales](#).
- ▶ Relevamiento, sistematización y actualización de la producción normativa nacional, jurisdiccional y federal sobre diferentes temas de interés para el sistema formador. Pueden consultarse al respecto:
 - El documento [Relevamiento de la normativa marco del Sistema Formador Docente de la República Argentina. Informe final](#) que permite conocer el estado de situación inicial con respecto a este tema, a fines de 2007.
 - Los boletines de legislación y jurisprudencia que resultan del relevamiento y sistematización anual de la legislación más relevante producida por todas las jurisdicciones del país, junto con una recopilación de los fallos judiciales de cada jurisdicción, de importancia para el Sistema Formador. Están disponibles a la fecha los siguientes: [Boletín de Legislación y Jurisprudencia, años 2007-2009](#); [Boletín de Legislación y Jurisprudencia, año 2010](#) y [Boletín de Legislación y Jurisprudencia, año 2011 \(primer semestre\)](#).
 - El sitio <http://www.me.gov.ar/infod/normativas.html> que contiene un detalle sistematizado y actualizado de todas las normas que regulan el Sistema Formador: leyes y decretos nacionales, resoluciones ministeriales y del Consejo Federal de Educación. Este servicio se mantiene actualizado regularmente y genera una base de consulta y referencia para las distintas áreas de gobierno del Sistema, docentes, estudiantes y usuarios en general.

Documentos de trabajo de la Dirección Nacional de Formación e Investigación

Esta Dirección está abocada a la actualización y mejora de la formación inicial (profesorados) y a garantizar su articulación y equivalencia entre carreras y entre jurisdicciones; a consolidar la formación continua de los docentes en ejercicio, en función de atender los requerimientos del sistema formador en su conjunto, de los ISFD y de los propios docentes; a promover el desarrollo de la producción de conocimientos sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, en el sistema formador; y a instalar la cultura de las TIC en la formación inicial y continua de los docentes. Se presenta a continuación, la estructura de líneas de acción y dispositivos de esta Dirección Nacional.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | DISPOSITIVOS |
|---|---|
| 1. Desarrollo curricular | <ul style="list-style-type: none"> a. Apoyo a las jurisdicciones para la elaboración de nuevos diseños curriculares. b. Apoyo a las jurisdicciones para la implementación y el desarrollo curricular. c. Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores del nivel secundario. d. Seguimiento y evaluación curricular |
| 2. Desarrollo profesional docente | <ul style="list-style-type: none"> a. Proyecto jurisdiccional de desarrollo profesional centrado en la escuela. b. Ciclo de desarrollo profesional para directivos de ISFD. c. Ciclo de desarrollo profesional docente en Alfabetización inicial. d. Acompañamiento a docentes noveles. e. Acompañamiento pedagógico virtual. f. Visitas de estudio al exterior para formación de formadores. g. Postgrado y stages. h. Postítulos. i. Ciclo de desarrollo profesional: Análisis de las Prácticas de Enseñanza de Matemática en la Escuela Primaria. |
| 3. Investigación | <ul style="list-style-type: none"> a. Proyectos concursables de investigación pedagógica. b. Estudios nacionales. c. Estudios internacionales comparados. d. Apoyo a la investigación. e. Investigación evaluativa f. Centro de documentación (CEDOC). |
| 4. Tecnologías de la información y la comunicación | <ul style="list-style-type: none"> a. Red Nacional Virtual de Formación Docente. b. Programa Conectar Igualdad en la Educación Superior |

Desarrollo curricular: Esta línea se propone aportar a la actualización, integración y mejora de los planes de estudio de la formación docente inicial; y al fortalecimiento de los procesos destinados a implementarlos y evaluarlos. Promueve la integración federal del currículum de la formación docente inicial, asegurando la equivalencia de los niveles de formación. Incluye los siguientes dispositivos:

a) Apoyo a las jurisdicciones para la elaboración de nuevos diseños curriculares.

Está orientado a acompañar a los equipos político-técnicos de las jurisdicciones responsables de elaborar los nuevos diseños curriculares de la formación docente, adaptados a los Lineamientos Curriculares Nacionales, aprobados por Resolución 24/07 del CFE. Se han producido los siguientes materiales:

- La serie *Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares*⁴: está constituida por diversos documentos que abordan los propósitos y contenidos de los diseños curriculares de la formación inicial; responde al objetivo de asegurar la existencia de un marco común de referencia para los equipos político-técnicos de las jurisdicciones responsables de elaborarlos. Se procura de este modo asegurar la articulación entre los profesorados de los distintos niveles y modalidades y de sus orientaciones, tanto en el interior de cada jurisdicción como entre las jurisdicciones. Se han producido hasta ahora, los siguientes documentos:
 - [Profesorado de Educación Primaria.](#)
 - [Profesorado de Educación Inicial.](#)
 - [Profesorado de Educación Artística.](#)
 - [Profesorado de Educación Especial.](#)
 - [Profesorado de Educación Física.](#)
 - [Profesorado de Educación Rural.](#)
 - [Educación Intercultural Bilingüe.](#)
 - [Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.](#)

- Documentos de trabajo vinculados con cuestiones a considerar en relación con: la regulación del Campo de la Práctica Profesional, en los nuevos diseños curriculares de los profesorados de Educación Primaria y Educación Inicial; la formación docente inicial para la Educación Secundaria; y la elaboración de proyectos curriculares de formación docente inicial a distancia.
 - [Reglamento de prácticas y residencia.](#)
 - [Acta acuerdo entre las Direcciones de Nivel Superior y las de los niveles Inicial y Primario.](#)
 - [Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión.](#)
 - [Recomendaciones para la evaluación de proyectos curriculares de formación docente inicial a distancia.](#)

⁴ Tanto la serie *Recomendaciones* como la serie *Aportes y los Lineamientos Curriculares Nacionales* se encuentran también en un CD: "Desarrollo curricular de la formación docente"

b) Apoyo a las jurisdicciones para la implementación y el desarrollo curricular

Constituye un dispositivo de apoyo a los profesores responsables de enseñar las unidades curriculares. Produce aportes que, sin tener carácter prescriptivo, brindan elementos teóricos actualizados para acompañar y enriquecer las prácticas de enseñanza. Se elaboraron una serie de documentos que están disponibles en versión impresa y en CD:

- Serie *Aportes para el desarrollo curricular*. Algunos de estos aportes están dirigidos a los docentes que tienen a su cargo las unidades curriculares del campo de la Formación General
 - [Didáctica General](#).
 - [Psicología Educacional](#).
 - [Sociología de la Educación](#).
 - [Historia y Política de la Educación Argentina](#).
 - [Historia Social Argentina y Latinoamericana](#).
 - [Filosofía](#).
 - [Sujetos de la Educación](#).

Otros aportes están dirigidos a los formadores que tienen a su cargo las unidades curriculares del campo de la Formación Específica para el profesorado de Educación Inicial:

- [Sujetos de la Educación Inicial](#).
- [Didáctica de la Educación Inicial](#).

c) Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario

Constituye un dispositivo de apoyo a las jurisdicciones para revisar las prácticas de formación docente inicial de los profesorados para el nivel secundario, según lo acordado en la Mesa Federal de Directores/as de Nivel Superior.

A partir de 2009, el INFD, junto con la Secretaría de Políticas Universitarias, ha convocado a especialistas de los ISFD y de las universidades nacionales, para conformar grupos que trabajan en conjunto, sobre algunas disciplinas, elaborando documentos orientativos. Para ello, definen los conceptos centrales de los campos involucrados; el tipo de experiencias formativas que se requieren para garantizar su comprensión; y una serie de descriptores que permiten dar cuenta de los criterios de evaluación a utilizar para identificar los logros en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Los documentos generados procuran constituir una base para revisar y actualizar los diseños curriculares de la formación inicial para el nivel secundario; y son puestos a discusión con docentes de los ISFD, a través de una serie de encuentros regionales, que se desarrollan a partir de 2010.

Los documentos producidos hasta el presente abarcan las siguientes disciplinas:

- [Biología](#).
- [Física](#).
- [Matemática](#)
- [Química](#).
- [Historia](#).

- [Geografía.](#)
- [Lengua y Literatura.](#)
- [Lenguas extranjeras.](#)

Pueden consultarse además, algunas presentaciones de los mencionados documentos:

- [Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario.](#)
- [Proyecto de Mejora de la Formación Docente Inicial para el Nivel Secundario.](#)
- [Presentación del área Matemática.](#)
- [Presentación del área Biología.](#)

b) Seguimiento y evaluación curricular

Constituye un dispositivo destinado a promover el monitoreo y la evaluación de los planes de estudio de la formación inicial, para construir información que permita mejorar su diseño e implementación, tanto en el nivel nacional como en el de las jurisdicciones y los propios ISFD.

Con ese objetivo se ha diseñado un proceso de evaluación del desarrollo curricular de los profesados para la Educación Inicial y Primaria, a nivel nacional, teniendo en cuenta la magnitud de las innovaciones puestas en juego en los nuevos planes de estudio (fundamentalmente, la extensión de la duración a cuatro años académicos; la ampliación y diversificación del campo de la Formación para la Práctica; y la diversificación de las estrategias de enseñanza). El dispositivo recaba información y opiniones de los diversos actores involucrados en el proceso: los directivos de los ISFD, sus docentes y estudiantes y procura instalar las bases para el desarrollo de procesos sistemáticos de evaluación curricular en las instituciones formadoras y en el sistema formador en su conjunto. Pueden consultarse los siguientes documentos, que describen sus características generales:

- [Propuesta para un dispositivo de evaluación: Mejores docentes para escuelas mejores.](#)
- [Mejores docentes para escuelas mejores](#)
- [Seguimiento y Evaluación curricular. Junio 2011](#)

Por otra parte, el INFD produce documentos de carácter orientador para las Direcciones de Nivel Superior, que son las responsables de elaborar sus propios sistemas de evaluación curricular complementarios de los procesos de autoevaluación institucional. Puede consultarse el documento [Orientaciones para el seguimiento curricular](#)

Desarrollo profesional: Esta línea de trabajo se propone aportar a la formación continua de los docentes en ejercicio, porque sus trayectorias laborales son prolongadas y requieren la adaptación a contextos sociales diferentes y a las transformaciones del mundo y la cultura contemporáneos. Procura acompañarlos a lo largo de su desempeño profesional, asegurándoles condiciones de desarrollo y aprendizaje, en contextos institucionales compartidos con sus colegas del nivel superior y de los otros niveles y modalidades del

sistema educativo.

a) Proyecto jurisdiccional de Desarrollo Profesional Centrado en la Escuela

Es un dispositivo descentralizado; está a cargo de las Direcciones de Nivel Superior de las jurisdicciones quienes son responsables de planificarlo, acompañar su seguimiento y evaluarlo, con el apoyo técnico y financiero del INFD. A través del mismo, se promueve la consolidación del desarrollo profesional centrado en la escuela; es decir, de la implementación de acciones formativas orientadas a atender problemas en las prácticas educativas de las escuelas de los otros niveles y modalidades a las cuales los ISFD proveen de docentes, a través de sus ofertas de formación inicial. Los equipos político-técnicos de las Direcciones de Nivel Superior deben identificar dichos problemas y diseñar acciones para atenderlos a través de equipos mixtos integrados por directivos y/o docentes de dichas escuelas y de los ISFD seleccionados para participar en el dispositivo. Consultar:

- [Desarrollo profesional docente centrado en la escuela.](#)
- [Orientaciones para el diseño e implementación de Proyectos Jurisdiccionales de Desarrollo Profesional.](#)

b) Ciclo de Desarrollo Profesional para Directivos de ISFD:

Es un dispositivo centralizado, destinado a integrantes de los cuerpos directivos de los ISFD, seleccionados por las Direcciones de Nivel Superior de las jurisdicciones.

Se centra en el análisis de las prácticas profesionales de los directivos, recortando en particular el eje trayectoria formativa de los estudiantes y las funciones de seguimiento y acompañamiento que desempeñan. El dispositivo favorece la producción de escritura como recurso de sistematización de las prácticas; en tal sentido promueve la producción de relatos y recomendaciones como insumos para la elaboración de memorias profesionales.

El ciclo comprende el desarrollo de diferentes instancias, a lo largo del período analizado. En 2010 se desdobló, dando lugar al desarrollo de dos propuestas simultáneas: *Análisis de prácticas* y *Seguimiento de experiencias*. En 2011 aborda la problemática del gobierno de la formación docente. En algunos casos, se requiere que los participantes hayan participado en las instancias anteriores, en función de promover la profundización de la experiencia formativa (año 2009 y año 2010, para la alternativa *Sistematización de las prácticas*). En otros casos, no está presente dicho requisito (años 2007/2008 y la alternativa *Seguimiento de experiencias* de 2010).

- [Análisis de prácticas.](#)
- [Seguimiento de experiencias.](#)
- [El gobierno institucional de la formación docente en sus diferentes ámbitos.](#)
- [La formación docente inicial como trayectoria.](#)

c) Ciclo de Desarrollo Profesional Docente en Alfabetización Inicial:

Aporta al desarrollo profesional de los equipos técnicos jurisdiccionales y de los profesores que tienen o puedan tener a cargo, el espacio de alfabetización inicial en los ISFD que forman docentes para el nivel primario. El ciclo se propone analizar el impacto de la propuesta alfabetizadora en el fracaso escolar del nivel primario;

analizar diversos aportes teóricos y metodologías de alfabetización y elaborar criterios acerca de su pertinencia; e interpretar prácticas de enseñanza en este campo, desarrolladas en las escuelas. Consultar [Ciclo de Desarrollo Profesional en Alfabetización Inicial. 2008-2011](#)

Ha producido una serie de *Conferencias sobre Alfabetización inicial y Literatura infantil*, desarrolladas en el curso del Ciclo de Desarrollo Profesional, entre 2009 y 2010. Están disponibles:

- [Esquema de contenidos de las conferencias.](#)
- Video: *Presentación de los lineamientos y materiales del Programa Alfabetización Inicial: ¿Un problema para la formación docente?* Accesible en el sitio web <http://audiovisuales.infed.edu.ar>

Se ha producido además, una serie de libros con el apoyo del Euro-social (Programa de Cooperación de la Unión Europea para América Latina), a través de la Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la OEI:

- [La formación docente en alfabetización inicial.](#)
- [La formación docente en alfabetización inicial como objeto de investigación.](#)⁵
- [Cuaderno de sugerencias didácticas para la enseñanza de la alfabetización inicial en los IFD.](#)
- [Literatura infantil y Didáctica.](#)

d) Acompañamiento a docentes noveles:

Es un dispositivo centralizado y focalizado. Está orientado a instalar y consolidar una nueva alternativa de desarrollo profesional en el sistema formador: el acompañamiento de los primeros desempeños de los docentes en las escuelas de los otros niveles, desde el reconocimiento de su peso en la construcción de la identidad profesional.

El dispositivo sostiene un encuadre de análisis de los problemas de la práctica, en contextos de intercambio sistemático entre colegas, con la intención de que los mismos sean considerados y abordados como problemas de las instituciones y el sistema (no como problemas individuales). Apela a crear comunidades de aprendizaje y a desarrollar competencias para registrar las prácticas, como estrategia de sistematización. El INFD trabaja para ello, de manera directa, con *referentes jurisdiccionales del dispositivo*, designados por las direcciones de nivel superior, procurando apoyar las tareas de gestión que requiere, con el objetivo de fortalecer su instalación de manera sistemática. Por otra parte, implementa acciones orientadas al *desarrollo profesional de los formadores que acompañan a los docentes noveles*.

Puede consultarse el video *El taller de educadores: una herramienta conceptual y metodológica para el análisis de la propia práctica*, que registra un seminario sobre el tema y contiene una entrevista al educador Rodrigo Vera Godoy, de Chile; está disponible en el sitio web <http://audiovisuales.infed.edu.ar>

En el contexto de este dispositivo y con la activa participación de las jurisdicciones,

⁵ Elaborado por el equipo de Investigación.

se desarrolló en febrero de 2010, el *II Congreso Internacional sobre profesorado principiante e inserción profesional a la docencia*. Está disponible en formato CD, la información sobre el Congreso, incluyendo las ponencias presentadas.

En acuerdo con el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa de la OEI, se produjo una serie de libros *Acompañar los primeros pasos en la docencia*:

- [Explorar una nueva práctica de formación.](#)
- [Los procesos de gestión en el acompañamiento a los docentes noveles.](#)
- [Iniciarse como docentes en las escuelas rurales.](#)
- [Un caso de la práctica: Somos todos nuevos.](#)
- [Una experiencia horizontal en la formación de formadores.](#)
- [Primeros pasos en escuelas urbanas.](#)

e) Acompañamiento Pedagógico Virtual

Es un dispositivo focalizado que consiste en la instalación de un espacio virtual destinado a que docentes de diversas disciplinas del nivel secundario, analicen sus prácticas de enseñanza, de modo colectivo y con el apoyo de la coordinación. Consultar documentos [Acompañamiento pedagógico virtual 2010](#) y [Acompañamiento pedagógico virtual 2011](#).

f) Visitas de Estudio al Exterior para Formadores de Formadores.

Es un dispositivo centralizado, que consiste en la organización de viajes de aprendizaje, de una o dos semanas de duración, para conocer in situ experiencias pedagógicas, impartidas por instituciones académicas de prestigio en el extranjero.

Las visitas están destinadas a profesores, coordinadores y rectores de los ISFD de gestión estatal y a integrantes de los equipos político-técnicos de las jurisdicciones, que se manifiestan interesados en realizarlas y son becados por el INFD. A posteriori, se trabaja en el análisis y la reflexión sobre lo observado, con la intención de promover proyectos innovadores en el campo profesional en el cual se desempeñan los becarios participantes. Se realizaron ocho convocatorias; las bases son aprobadas por resoluciones del INFD o la Secretaría de Educación. Cada convocatoria es acompañada por un cuadro que detalla las características de las propuestas académicas. Consultar los documentos de cada una:

- [Visitas. Bases y Ofertas 2007](#)
- [Res. INFD 11/08](#)
- [Res. INFD 59/08](#)
- [Res. SE 316/09](#)
- [Res. SE 511/09](#)
- [Res. SE 274/10](#)
- [Res. SE 740/10](#)
- [Res. SE.803/10](#)

Pueden ser consultados, además, los documentos regulatorios del dispositivo:

- Creación de la línea Visitas de estudio al exterior para formación de formadores. ([Res.SE 547/07](#) y [anexo](#))

- Convenio marco de acuerdo a firmar con las instituciones extranjeras responsables de la ejecución de las visitas al exterior. [R.M.1870/08 y anexo](#)
- Reglamento general para las convocatorias públicas de las visitas de estudio al exterior para formador de formadores. [Res. S.E.235/09 y anexo](#)

g) **Postgrado y Stages:**

Es un dispositivo centralizado; implementa dos tipos de acciones:

- Carreras de postgrado: consiste en la asignación de becas a profesores y directivos de los ISFD de gestión estatal para que realicen carreras de postgrado (especializaciones y maestrías) en universidades argentinas, nacionales y provinciales. Se implementa en el contexto del Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación (ProFor) del Ministerio de Educación.
- Stages y otros eventos: son ofertas de actualización académica de menor alcance y duración, destinadas a profesores de los ISFD y en algunos casos, a los estudiantes del último año de las carreras. Consisten en la asignación de becas para participar de dichas ofertas. El dispositivo está regulado por una serie de normas que fueron acompañando su desarrollo:
 - [Estándares y criterios para la acreditación de carreras de postgrado. R.M. 1168/97.](#)
 - Reglamento de becas para docentes de ISFD, para realizar estudios de postgrado en universidades argentinas. Tres versiones: [Res.S.E.119/08;](#) [Res.S.E. 691/08](#) y [Res.S.E. 644/09](#)
 - Modelo de convenio marco de cooperación a suscribir con las universidades nacionales para las Becas de estudios de postgrado, en universidades argentinos para formación de formadores. [R.M.726/09](#)
 - En el sitio web <http://audiovisuales.infed.edu.ar>, puede consultarse además, un video: Conferencia del Dr Vincen Font Moll, en el contexto del stage *Epistemología y Didáctica de la Matemática* realizado por la Universidad de Rosario.

h) **Postítulos:**

Son ofertas de formación post-inicial destinadas a mejorar el desempeño docente en algunas modalidades del sistema educativo y el ejercicio de nuevos roles y funciones, definidos por la Ley de Educación Nacional. Se trata de ofertas a término a cargo de ISFD; su implementación corresponde a las jurisdicciones. Se agrupan en tres categorías: Actualización Académica, Especialización Docente de Nivel Superior y Diplomatura Superior.

Son reguladas a través de la [Resolución 117/10 del CFE](#), la cual contiene como anexo, el correspondiente [Marco Regulatorio](#); y resoluciones específicas como las siguientes:

- [R.CFE 57/08.Anexo](#). Postítulo *Especialización Superior en Educación Rural para el Nivel Primario*.
- [R.CFE. 58/08. Anexo](#). Postítulo *Especialización Superior en Educación en Contextos de Encierro*

En colaboración con la Coordinación Nacional de Educación Rural, se han producido diversos materiales formativos:

- La educación en contextos rurales.
- Orientaciones para seminarios de profundización en Educación Rural.
- Ciencias Sociales en plurigrado.
- Ciencias Naturales en plurigrado.
- Lengua en plurigrado.
- Matemática en plurigrado.
- Ejemplos para pensar la enseñanza en plurigrado.
- La alfabetización en el plurigrado

i) Ciclo de Desarrollo Profesional: Análisis de las Prácticas de Enseñanza de Matemática en la Escuela Primaria

Este dispositivo tiene como antecedente la realización de una investigación sobre el estado de situación de la enseñanza de la Matemática para el nivel primario en 2009⁶. Su tarea central es realizar un trabajo de campo sobre la escuela primaria a cargo de equipos integrados por profesores de Matemática del campo de la Formación Específica y profesores del Campo de la Formación de las Prácticas Docentes, que se desempeñan en el mismo ISFD, con la condición de que el mismo cuente con una escuela primaria asociada. Se procura de este modo, que los formadores de ambos campos se beneficien mutuamente del intercambio de sus respectivas experiencias y profundicen su conocimiento acerca de las prácticas de enseñanza en el nivel para el cual forman docentes.

Investigación: Es una línea de acción que tiene los objetivos de producir conocimientos sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente; y de contribuir al fortalecimiento de la función de investigación en el sistema formador.

a) Proyectos concursables de investigación pedagógica Conocer para incidir sobre las prácticas pedagógicas

Son proyectos descentralizados; su diseño e implementación están a cargo de los ISFD de gestión estatal de todo el país. El INFD los convoca a presentar proyectos focalizados en el análisis de las prácticas pedagógicas ajustadas al contexto local, en la dimensión del aula y de la institución. Los equipos están integrados por docentes y estudiantes y son coordinados por un docente del ISFD con antecedentes en investigación.

El INFD define un menú de temas priorizados; financia el desarrollo de los proyectos seleccionados y la publicación de algunos de ellos. Sostiene además, diversas instancias de acompañamiento y formación en el campo de la investigación, destinadas a apoyar a los equipos y a consolidar la función investigativa en el sistema formador. Entre 2007 y 2010 se realizaron cuatro convocatorias de *Conocer para incidir* sobre:

⁶ Consultar documento *La enseñanza de la Matemática en la formación docente para la escuela primaria*, mencionado en la pág. 46.

- [Los aprendizajes escolares. Año 2007](#)
- [Las prácticas pedagógicas. Año 2008](#)
- [Las prácticas pedagógicas. Año 2009](#)
- [Las prácticas pedagógicas. Año 2010](#)

b) Estudios nacionales:

Son proyectos centralizados; el INFD define los temas, convoca a profesionales expertos para coordinar los equipos e interviene en el diseño, el trabajo de campo y la elaboración de los informes. Están focalizados en la producción de saberes sobre la formación, la enseñanza y el trabajo docente.

En **2008** se priorizó el abordaje de temas significativos de la formación inicial de los docentes del nivel primario: la enseñanza de la lengua escrita y de la matemática, de innegable trascendencia en la trayectoria escolar de los alumnos de dicho nivel.

- [Estudiantes y profesores de la formación docente. Opiniones, valoraciones y expectativas \(Tenti Fanfani\).](#)
- [La formación docente en alfabetización inicial de los futuros docentes \(Marta Zamero\).](#)
- [La enseñanza de la Matemática en la formación docente para la escuela primaria \(Patricia Sadovsky\).](#)

En **2009** se puso el énfasis en temas significativos de la formación inicial de los docentes del nivel secundario; algunos de ellos han culminado en informes; en otros, los informes finales están en elaboración. Se enuncian los temas y los hipervínculos permiten acceder a los informes disponibles:

- La enseñanza de las Ciencias Naturales en carreras para el nivel secundario (Biología, Física y Química).
- Concepciones y prácticas de lectura y escritura en carreras de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales para el nivel secundario.
- Enseñanza de las Ciencias Sociales (Historia) en carreras para el nivel secundario.
 - [La formación en las carreras de profesorado en Matemática](#)
 - [Estado de situación de la investigación en los Institutos de Formación Docente](#)

En **2010** se abordan estudios que se proponen articular el proceso de investigación con procesos formativos destinados a docentes y estudiantes de los ISFD convocados a participar en su desarrollo. Son los siguientes:

- Programa de investigación sobre indicadores de equidad en el acceso al conocimiento, en estudiantes de nivel superior de los ISFD. Se desarrolla conjuntamente con la Red PROPONE de la Argentina.
 - [Bases de la convocatoria INFD/Red PROPONE.](#)
 - [INFD-Red Propone. Informe final 2009](#)
 - Libro *Formar docentes para la equidad Parte II*, que reúne once estudios sobre el particular, realizados por ISFD, con el apoyo del INFD y la Red Propone. Está disponible como e-book en el sitio

<http://cedoc.infed.edu.ar/>, en la sección *Producciones del INFD/Investigación*.

- Escritura de textos académicos como estrategia de generación de conocimiento científico, con la participación del Sector Educación de la oficina Montevideo de la UNESCO. El INFD selecciona temas de actualidad correspondientes a las Ciencias Naturales y organiza grupos de estudio para profundizarlos; en los mismos participan profesores de ISFD, investigadores y especialistas en escritura. Se prevé como producto la elaboración de textos de divulgación científica sobre los temas abordados.
 - [Bases de la convocatoria Escritura en Ciencias](#).
 - Video con las conferencias dictadas en el curso del encuentro “Escritura en Ciencias”, a cargo de diversos especialistas en el tema. Consultar el sitio <http://audiovisuales.infed.edu.ar>

c) **Estudios internacionales comparados.**

Este dispositivo se caracteriza por la conformación de equipos mixtos entre el INFD y otra institución de un país extranjero; se resuelven en conjunto el diseño, el trabajo de campo y la elaboración de informes.

Está en desarrollo un estudio de este tipo: *Programa de investigación comparada sobre las prácticas pedagógicas, entre los ISFD de Argentina y los IUFM de Francia*. El INFD convoca a docentes de los ISFD a presentar antecedentes para participar en el mismo (“Becas Saint Exupery”), lo que les abre además, la posibilidad de acceder a una oferta de postgrado -especialización o maestría-. Dicho proyecto se enmarca en una línea de acción de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación con la Embajada de Francia. Consultar el documento [Bases de la convocatoria Becas Saint Exupery](#)

d) **Apoyo a la investigación**

Este dispositivo promueve la formación en investigación de equipos de docentes, graduados y estudiantes de los ISFD, entendiendo al conocimiento como un hecho colectivo. Comprende diversas instancias (talleres formativos, revisión de documentos, organización de encuentros, selección de bibliografía, etc.). Consultar el [Documento metodológico orientador para la investigación educativa](#)

e) **Investigación evaluativa**

Es un dispositivo vinculado con la línea de Desarrollo Profesional Docente. Consiste en la evaluación de los planes de estudio de los postítulos de formación docente que, como dispone la normativa, se aprueban a término (para una cantidad determinada de cohortes) y no pueden volver a implementarse de no mediar una investigación evaluativa. Está en desarrollo la evaluación del postítulo: *Especialización docente nivel superior en educación rural para el nivel primario*.

Consultar el documento [Evaluación de la especialización docente de nivel superior en Educación Rural para el nivel primario. Informe final](#).

f) **Centro de documentación (CeDoc)**

Centraliza la información referida a la formación docente nacional e internacional y la pone a disposición de los actores del sistema formador y otros actores

interesados en el campo, a través de diversos formatos: digital, físico (libros y revistas) y multimedia. Forma parte del Sistema Nacional de Información Educativa. Consultar el sitio <http://cedoc.infed.edu.ar/>

Tecnologías de la Información y la Comunicación: Es una línea de acción destinada a instalar y consolidar el uso profesional y pedagógico de las TIC en el sistema formador. Su producto central es la *Red Nacional Virtual de Formación Docente*, que está conformada por un conjunto de herramientas soportadas en Internet (sitio web, campus y blog); a través de las mismas se conectan los ISFD de gestión estatal entre sí, con las autoridades jurisdiccionales y las comunidades en las cuales están insertos. Ver [Presentación Red Virtual](#)

En la Red hay *nodos centrales, jurisdiccionales e ISFD*, que corresponden a las tres dimensiones organizacionales del sistema formador docente: la nacional, la jurisdiccional y la institucional. Los *nodos centrales* son los espacios que están diseñados y gestionados por el INFD. Son los siguientes:

- **Conectar Igualdad⁷**

<http://conectarigualdad.infed.edu.ar>

Contiene cursos y seminarios desarrollados en el contexto del Programa Conectar Igualdad, orientados a instalar las TIC en las prácticas de enseñanza y aprendizaje de los docentes y estudiantes del sistema formador de gestión estatal y privada.

Seminarios:

- Enseñar con TIC: Lectura y escritura académicas
- Enseñar con TIC: Física
- Enseñar con TIC: Educación Especial
- Enseñar con TIC: Química
- Enseñar con TIC: Geografía
- Enseñar con TIC: Matemática
- Enseñar con TIC: Biología
- Secuencias didácticas con TIC en Matemática
- Secuencias didácticas con TIC en Lengua y Literatura
- Secuencias didácticas con TIC en Historia
- Secuencias didácticas con TIC en Biología

Cursos:

- Curso introductorio: Educación y TIC
- Comunicación visual
- Organizadores gráficos
- Administración de aulas virtuales
- Diseño de actividades interactivas
- Diseño y planificación de proyectos: Gantt Project

⁷ El Programa Conectar Igualdad es implementado por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Planificación Federal y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con el objetivo de generar condiciones de equidad en el sistema educativo con respecto a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. Se basa en el "modelo 1 a 1", que asigna una computadora por cada persona, docente o estudiante.

- **Acciones formativas**

<http://acciones.infed.edu.ar>

En este espacio se desarrollan acciones formativas implementadas por los equipos del INFD, dirigidas a los docentes y estudiantes de los ISFD; así como foros de debate.

- **Intercambios**

<http://intercambios.infed.edu.ar>

Para poner en marcha la Red, el INFD diseñó e implementó *una formación básica* para docentes de los ISFD, seleccionados por sus propios directivos, destinada a conformarlos como *facilitadores TIC*, encargados de administrar los nodos de la Red; este nodo está destinado a acompañarlos sistemáticamente, apoyándolos en el desarrollo de sus funciones.

Para ello se produjeron los siguientes materiales:

- [La Red Nacional de Formación Docente](#)
- [Los campus virtuales en la Educación Superior presencial.](#)
- [Facilitadores TIC.](#)
- [Trabajo con gráficos.](#)
- [El texto como imagen.](#)
- [Ventanas a la altura del mundo.](#)
- [Culturas de trabajo con tecnologías.](#)

- **Especializaciones**

<http://especializaciones.infed.edu.ar>

Está destinado a presentar los avances en propuestas de especializaciones para la formación docente de modalidades previstas por la Ley de Educación Nacional

- **Audiovisuales**

<http://audiovisuales.infed.edu.ar>

Contiene producciones audiovisuales desarrolladas por los equipos del INFD que por un lado, registran y difunden algunas de sus acciones y por otro, se constituyen en insumos para las prácticas de enseñanza de los docentes del nivel superior. En este nodo puede accederse a la descripción del contexto de producción de los siguientes videos, así como descargarlos:

- Luis Iglesias, el camino de un maestro
- Epistemología y Didáctica de las Matemáticas. Dr Vincenc Font Mall
- La experiencia de enseñar. Dr Jorge Larrosa
- Taller de educadores. Rodrigo Vera Godoy
- Año de la enseñanza de las Ciencias
- Expedición Docencia
- Alfabetización Inicial: ¿Un problema para la formación docente?
- Nos-otros y la participación
- Escritura en Ciencias

- **CeDoc (Centro de Documentación)**

<http://cedoc.infed.edu.ar/>

Es un espacio destinado a ofrecer a los docentes e investigadores, información específica sobre el campo de la formación docente.

- **Comunidad de formación docente**

<http://red.infed.edu.ar>

Es un sitio web donde se publican automáticamente noticias de los ISFD; permite la visualización del crecimiento y uso de la Red, en tiempo real. Es un portal de inscripciones a las acciones formativas del INFD. Incluye la publicación online de la Revista Digital del INFD

- **Red Social de Docentes Argentinos-Akana**

<http://akana.infed.edu.ar>

Es una plataforma desarrollada especialmente para favorecer la interacción entre todos los docentes del sistema educativo; no sólo los de la formación docente, sino también, los de los otros niveles y modalidades.

Los *nodos jurisdiccionales* son diseñados y gestionados por cada Dirección de Nivel Superior o equivalente de todo el país y los *nodos ISFD* son diseñados y gestionados por cada Instituto de gestión estatal de todo el país. El INFD es responsable de apoyar a las jurisdicciones y a los ISFD en el diseño y gestión de sus respectivos nodos, con el objetivo de consolidar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la cultura profesional de los docentes y las trayectorias formativas de los estudiantes.

Apartado II: Normativa de la formación docente

En este apartado se presentan las normas que regulan la formación docente y el sistema formador, aprobadas desde la creación del INFD (2007) y hasta la actualidad.⁸ Se trata de: decretos del Poder Ejecutivo Nacional; resoluciones del Consejo Federal de Educación; resoluciones del Ministerio y la Secretaría de Educación; y resoluciones del INFD. Se excluyen las normas de alcance acotado tales como las resoluciones de transferencia.

Dichas normas fueron agrupadas en cuatro categorías, en función del tema que regulan; y en el interior de cada categoría, según la fecha de aprobación, lo cual permite organizar su análisis en función de los dos criterios mencionados: la identificación de los temas que aparecen como prioridades políticas a lo largo del período seleccionado y el seguimiento del proceso de desarrollo normativo, año por año. Las categorías elegidas son cuatro: *Organización institucional*, *Planificación de las políticas*, *Formación inicial* y *Formación continua e Investigación*. Son categorías amplias que permiten la incorporación de otras más acotadas; y por otra parte, facilitan la discriminación de las dimensiones organizacional y formativa de las políticas de formación docente, así como la referencia a los planes de gobierno de mediano y corto plazo, para el sector. Se describen sintéticamente:

1. ***Organización institucional***: contiene las regulaciones que inciden sobre el fortalecimiento del sistema formador, en las dimensiones nacional, jurisdiccional e institucional.
2. ***Planificación de las políticas***: contiene las normas que aprueban el Plan Nacional de Formación Docente, para el mediano plazo y los planes anuales.
3. ***Formación inicial***: incluye las normas que regulan: las ofertas de los profesorados (sintéticamente, carreras, títulos y lineamientos curriculares); y las que enmarcan las acciones dirigidas a los estudiantes.
4. ***Formación continua e Investigación***: contiene la normativa reguladora de las ofertas formativas para los docentes en ejercicio y de la función de investigación en el campo de la enseñanza, la formación y el trabajo docente. Se trata de normas-marco; no se incluyeron las resoluciones de carácter operativo (de aprobación, de transferencias, etc.).

En la tercera columna se consigna sintéticamente el contenido de cada norma. Para facilitar la consulta, aparece escrita *en letra cursiva* una palabra o frase-clave. En todos los casos se puede acceder al cuerpo de las normas y sus anexos, a través de hipervínculos.

⁸ Corresponde además, consultar la [Ley N° 26.026 -Ley de Educación Nacional-](#) especialmente el Título IV "Los docentes y su formación".

| NORMATIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|----------|--|
| TEMAS | NORMAS | FECHA | CONTENIDOS |
| ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL | Res. CFCyE 241/05 ⁹ | 15/06/05 | Se crea la <i>Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua</i> . |
| | Res. CFCyE 251/05 | 28/12/05 | Se encomienda al MECyT, la creación de un <i>organismo nacional desconcentrado</i> , destinado a planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema de Educación Superior de Formación Docente, Inicial y Continua. La Resolución contiene además, el documento <i>Informe final de la Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua</i> . |
| | Decreto PEN 374/07 | 17/04/07 | Se constituye el <i>INFD</i> como organismo desconcentrado dependiente de la SE con la función primaria de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el sistema superior de formación docente inicial y continua. |
| | Res. CFE 30/07 ¹⁰ | 29/11/07 | Se establecen <i>las características generales del sistema formador</i> , tales como: sus funciones, los criterios para su planificación, las estrategias de articulación con universidades y escuelas-sede de las prácticas y residencias. Se aprueban los documentos <i>Hacia una institucionalidad del Sistema de Formación Docente en la Argentina</i> . (Anexo I) y <i>Lineamientos nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional</i> (Anexo II). Se dejan sin efecto los ítems referidos a organización institucional y funciones de la formación docente, de los acuerdos A3, A9, A11 y A14 aprobados oportunamente por el CFCyE. |

⁹ Se consignan las resoluciones 241 y 251 del CFCyE porque aunque son anteriores al año 2007, están directamente vinculadas con la decisión de conformar el INFD.

¹⁰ Por los contenidos que aborda, esta resolución ha sido incluida también, en la categoría *Formación continua*.

| NORMATIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|---|--------------------|-----------|---|
| TEMAS | NORMAS | FECHA | CONTENIDOS |
| | Res. CFE 72/08 | 16/12/08 | <p>Se establecen las <i>características del gobierno y administración del Sistema Nacional de Formación Docente</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dicho sistema se organizará institucionalmente en todo el país, con arreglo a los principios de integración federal y convergencia de las políticas jurisdiccionales con la política nacional. ▪ Existe una responsabilidad concurrente del Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Educación) y de los poderes ejecutivos de cada jurisdicción, en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas y estrategias, que deben concertarse federalmente en el Consejo Federal de Educación. ▪ Corresponden al INFD la coordinación y articulación del Sistema y las facultades ejecutivas, interpretativas y de asistencia técnica y financiera inherentes a dichas funciones. ▪ La gestión del sistema formador en cada jurisdicción estará a cargo de una unidad específica con rango no menor a dirección o equivalente, con responsabilidad sobre el planeamiento, gestión y evaluación de las políticas, el desarrollo normativo, el acompañamiento institucional y la articulación con las escuelas, las universidades y el entorno social y cultural. <p>Se establecen los <i>criterios para la elaboración de la normativa jurisdiccional</i> sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Reglamento Orgánico Marco -ROM- para los ISFD. (Anexo I).</i> ▪ <i>Régimen Académico Marco –RAM- para las carreras de formación docente. (Anexo II).</i> ▪ <i>Concursos docentes en el sistema formador. (Anexo III) .</i> |
| PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN DOCENTE | Res. CFE 23/07 | 07/11/07 | Se aprueban el <i>Plan Nacional de Formación Docente</i> y los <i>planes de mediano plazo</i> (2003 a 2007) y <i>corto plazo</i> (2007), que figuran en el Anexo I . |
| | Res. CFE. 46/08 | 29/05/08 | Se aprueban los <i>Objetivos y Acciones 2008 de Formación Docente</i> que están contenidos en el Anexo I |
| | Res CFE 101/10 | 24/6/2010 | Se aprueban los <i>Objetivos y Acciones 2010-2011</i> , contenidos en el Anexo . |

| NORMATIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|----------|--|
| TEMAS | NORMAS | FECHA | CONTENIDOS |
| | Res. CFE 140/11 | 31/08/11 | <p>Se aprueba el documento <i>Lineamientos Federales para el planeamiento y organización institucional del Sistema Formador</i>, que se incorpora como Anexo¹¹. El mismo establece que las autoridades jurisdiccionales serán responsables de planificar el desarrollo y localización de las funciones del sistema formador y las ofertas formativas específicas, autorizando a las instituciones formadoras a implementarlas en función de la disponibilidad de recursos financieros y organizacionales necesarios.</p> <p>Establece además, los requisitos mínimos de funcionamiento de los ISFD; las condiciones institucionales a cumplimentar en el corto y mediano plazo y los criterios para definir la organización institucional y el trabajo docente.</p> |
| FORMACIÓN INICIAL | Res.CFE 16/07 | 19/09/07 | Se encomienda al Ministerio de Educación la creación de un <i>Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente</i> . Se aprueban los criterios para elaborar un <i>Reglamento</i> de creación y funcionamiento del mencionado Registro, que está incluido en el Anexo I |
| | Res. CFE 24/07 | 07/11/07 | Se aprueba el documento <i>Lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial</i> , contenido en el Anexo I Se derogan los apartados vinculados a lineamientos curriculares de los acuerdos A3; A 9; A 11 y A14. |
| | Res.CFE 32/07 | 9/11/07 | Se aprueba el <i>Acuerdo marco para los estudios de Educación A distancia</i> para los niveles primario, secundario y superior. (Anexos I y II). |
| | Decreto PEN 144/08 | 22/01/08 | Se otorga <i>validez nacional a los títulos y certificaciones</i> emitidos por instituciones reconocidas por autoridades nacionales y jurisdiccionales. Requisitos; plazos. |
| | R. M. 484/08 | 06/05/08 | Se crea el <i>Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente -RFIOFD-</i> . Se aprueba el <i>Reglamento</i> de organización y funcionamiento contenido en el Anexo. |

¹¹ Al momento de la elaboración del presente documento, la Resolución no estaba publicada en la página del CFE.

| NORMATIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|-----------------------------------|-------------------|----------|---|
| TEMAS | NORMAS | FECHA | CONTENIDOS |
| | Res. CFE 63/08 | 28/10/08 | Se aprueba el <i>plan de estudios del Profesorado de educación secundaria de la modalidad técnico-profesional, en concurrencia con el título de base. (Anexo)</i> Se dispone que las jurisdicciones que decidan aplicarlo, deberán notificar al Ministerio de Educación, la nómina de instituciones en las que será implementado, a los efectos de obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones a emitir. |
| | Res.CFE 67/08 | 28/10/08 | Se acuerda <i>no implementar carreras nuevas de formación docente inicial a distancia</i> , durante el año 2009. Se establece que a partir de 2009, las instituciones educativas de formación docente que presenten nuevamente para evaluación, carreras de formación inicial en funcionamiento y con dictamen previo de la Comisión Federal y postítulos, deberán adjuntar en su información institucional, <i>la constancia de la inscripción en el RFIOFD.</i> |
| | Res.CFE 73/08 | 16/12/08 | Se aprueban las <i>Recomendaciones para la adecuación de las ofertas y títulos vigentes de formación docente inicial a la Resolución 24/07 del CFE.</i> Dichas recomendaciones están contenidas en el <i>Anexo I.</i> |
| | Res.CFE 74/08 | 16/12/08 | Se sustituye el capítulo VI de la RCE 24/07 por el documento <i>Titulaciones para las carreras de formación docente</i> , junto con su cuadro de denominaciones de los títulos, que se presenta como <i>Anexo.</i> Se encomienda al INFD la elaboración de una propuesta de proceso de homologación de títulos y certificaciones de formación docente. |
| | R. M. 2170/ 08 | 29/12/08 | Se establece el <i>procedimiento para otorgar validez nacional</i> a títulos y certificados correspondientes a estudios de formación docente de todos los niveles y modalidades. Se encomienda al INFD <i>la creación de la Comisión Federal de Evaluación</i> , responsable de emitir un informe técnico verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento de la validez nacional de títulos. |
| | Res.SE 546/09 | 03/07/09 | Se aprueba la línea de acción <i>Estímulos económicos para estudiantes de formación docente</i> y el Reglamento correspondiente. Año 2009. |

| NORMATIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|-----------------------------------|-------------------|----------|--|
| TEMAS | NORMAS | FECHA | CONTENIDOS |
| | Res. CFE 83/09 | 30/07/09 | Se aprueba el desarrollo de la <i>carrera presencial de profesorado en educación superior</i> . Se establecen las <i>condiciones institucionales mínimas</i> que requiere la implementación de dicha carrera. (Anexo I) Se establecen las denominaciones de títulos que deberá adoptar la mencionada carrera. (Anexo II). |
| | Res. SE 44/09 | 26/08/09 | Se aprueba el <i>Reglamento de la Comisión Federal de Evaluación</i> que tiene a su cargo la verificación del cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de <i>validez nacional a los títulos docentes</i> . |
| | R. M. 757/09 | 23/12/09 | Se aprueban las <i>equivalencias de títulos correspondientes a estudios presenciales de formación docente inicial</i> , que se aplicarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ A efectos del reconocimiento y valoración de los títulos con validez nacional otorgada oportunamente, hasta la cohorte 2008. ▪ A través de un procedimiento abreviado para las cohortes 2009 y 2010. |
| | Res. SE 112/10 | 04/03/10 | Se aprueba la línea de acción <i>Estímulos económicos para estudiantes de formación docente</i> y el Reglamento correspondiente. Año 2010. |
| | Res. SE 598/10 | 03/06/10 | Se aprueba la línea de acción <i>Proyectos de articulación entre organizaciones socio-comunitarias e ISFD</i> , cuyas características se establecen en el Anexo. |
| | R.M. 1373/10 | 06/10/10 | Se extienden los <i>plazos para solicitar la validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios de formación docente</i> de todos los niveles y modalidades del sistema formador. |
| | RCFE. 134/11 | 22/06/11 | Se establece que el Ministerio de Educación de la Nación y los ministerios de las jurisdicciones arbitrarán los medios para garantizar en todos los niveles y modalidades del sistema, la mejora progresiva de la calidad en las condiciones institucionales de escolaridad, el trabajo docente y los procesos de enseñanza y aprendizaje. En el sistema formador deberán evaluarse los diseños para la formación inicial y atender el mejoramiento de las estrategias didácticas para la alfabetización inicial, la enseñanza de las matemáticas y las ciencias; así como generar acuerdos para implementar una evaluación integradora de los saberes y capacidades para el ejercicio de la docencia, en los estudiantes de 2°, 3° y 4° años. |

| NORMATIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|------------------------------------|--------------------|----------|---|
| TEMAS | NORMAS | FECHA | CONTENIDOS |
| | Res. SE 1168/97 | 11/07/97 | Se aprueban los estándares y criterios a aplicar en los procesos de acreditación de las <i>carreras de postgrado</i> -especializaciones, maestrías y doctorados-, a través del Acuerdo plenario N° 6 del Consejo de Universidades. (Aunque es una norma anterior a 2005 se la consigna porque conserva su vigencia). |
| FORMACIÓN CONTINUA E INVESTIGACIÓN | Res. INFD 03/07 | 02/08/07 | Se aprueba como <i>línea estratégica del INFD, el fortalecimiento de investigaciones educativas</i> que incidan en el mejoramiento de las prácticas docentes, la gestión institucional y la promoción del intercambio horizontal de experiencias innovadoras. Se aprueba el financiamiento de Proyectos Concursables <i>Conocer para incidir sobre los aprendizajes escolares</i> . |
| | Res. SE 547/07 | 03/08/07 | Se aprueba como línea de acción del INFD <i>Visitas al Exterior para Formación de Formadores</i> y se aprueban los procedimientos y acciones para ponerla en marcha (Anexo 1). |
| | Res. CFE 30/07 | 29/11/07 | Se establecen las <i>características generales del sistema formador</i> , tales como: sus funciones, los criterios para su planificación, las estrategias de articulación con universidades y escuelas-sede de las prácticas y residencias. Se aprueban los documentos <i>Hacia una institucionalidad del sistema de Formación Docente en la Argentina (Anexo I)</i> y <i>Lineamientos nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional (Anexo II)</i> . Se dejan sin efecto los ítems referidos a organización institucional y funciones de la formación docente, de los acuerdos A3, A9, A11 y A14 aprobados oportunamente por el CFCyE. |
| | R. M 113/08 | 05/02/08 | Se aprueba el proyecto <i>Articulación e Integración de la Formación Docente. Universidades e Institutos Superiores de Formación Docente</i> . Se describe los propósitos estratégicos y las características de los proyectos a presentar en la 1era convocatoria (2008). |
| | Res. SE 119/08 | 25/03/08 | Se aprueba el Reglamento de Becas para docentes de IFD que aspiren a realizar <i>estudios de postgrado</i> en universidades argentinas. |
| | | | |

| NORMATIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|-----------------------------------|-------------------|----------|--|
| TEMAS | NORMAS | FECHA | CONTENIDOS |
| | Res. CFE 56/08 | 21/08/08 | Se encomienda al INFOD la elaboración de <i>planes de estudio de postítulos</i> en las orientaciones y modalidades previstas en la Ley de Educación Nacional y para la formación de nuevos roles dentro del sistema educativo. |
| | Res. CFE 57/08 | 21/08/08 | Se aprueba el <i>plan de estudios de la especialización docente en educación rural</i> . (Anexo I). |
| | Res. CFE 58/08 | 21/08/08 | Se aprueba el <i>plan de estudios de la especialización docente en Educación en contextos de encierro</i> , contenido en el Anexo I . |
| | Res. SE 691/08 | 25/08/08 | Se aprueba el Reglamento de becas para docentes de ISFD que aspiren a realizar <i>estudios de postgrado</i> en universidades argentinas. |
| | R. M 1870/08 | 20/11/08 | Se aprueba el Modelo de Acuerdo a firmar con las Instituciones Extranjeras, en el marco de <i>Visitas al Exterior para Formación de formadores</i> . |
| | Res. SE 235/09 | 25/03/09 | Se aprueba el Reglamento General para las Convocatorias Públicas de las <i>Visitas de Estudio al Exterior para Formador de Formadores</i> . |
| | R. M. 563/09 | 13/04/09 | Se aprueban las bases de la 2da convocatoria del proyecto <i>Articulación e Integración de la Formación Docente. Universidades e Institutos Superiores de Formación Docente</i> (Año 2009). |
| | Res. SE 644/09 | 10/12/09 | Se aprueba el Reglamento general para el otorgamiento de becas a docentes de ISFD que aspiren a realizar <i>estudios de postgrado</i> en universidades argentinas. |
| | Res. SE 726/09 | 21/12/09 | Se aprueba el Modelo de convenio marco de cooperación con las Universidades Nacionales para la realización de <i>estudios de postgrado</i> en universidades argentinas, para la formación de formadores. |

| NORMATIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|-----------------------------------|--------------------|----------|--|
| TEMAS | NORMAS | FECHA | CONTENIDOS |
| | Res. SE 803/10 | 09/08/10 | Se introducen modificaciones al Reglamento General para las Convocatorias Públicas de las <i>Visitas de Estudio al Exterior para Formación de Formadores</i> , ampliando su alcance para incluir a los directores de educación superior, los equipos técnicos de las direcciones de nivel superior y los profesores y rectores de los institutos de formación docente de gestión privada, en tanto cumplan con ciertos requisitos. |
| | Res. CFE 117/10 | 30/09/10 | Se aprueba el <i>Marco regulatorio federal para los postítulos docentes</i> , contenido en el Anexo I . (Hasta el momento de aprobación de esta norma, las decisiones vinculadas con los postítulos fueron reguladas a través de la Resolución 151/00 del CFCyE). |

Apartado III: Estudios e informes sobre la formación docente

Contiene los estudios e informes realizados o promovidos por el Ministerio de Educación, a partir de 2005, sobre el estado de situación del nivel superior y de sus instituciones, en particular las que tienen ofertas de formación docente. De su análisis surge el diagnóstico de la situación inicial, que culminó en la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, como órgano rector de las políticas de Estado para la formación docente, inicial y continua.

Los estudios e informes seleccionados aportan información cuantitativa relativamente actualizada así como información cualitativa que cubre distintas dimensiones de la formación docente. Han sido considerados al momento de problematizar la cuestión y elaborar políticas y planes de trabajo para el área. Aún si se decidiera actualizar la información cuantitativa con los últimos datos disponibles, los diagnósticos que aportan conservarían su actualidad, dado el corto tiempo transcurrido desde su elaboración.

Los estudios se presentan en el siguiente cuadro ordenados cronológicamente; se consignan sintéticamente sus contenidos y los hipervínculos remiten a las correspondientes versiones digitales. Se trata de ocho informes, cuyos autores son:

1. María Cristina Davini
2. Comisión Federal para la Formación Docente, Inicial y Continua (coordinada por el ME)
3. Flavia Terigi (IIPE/UNESCO)
4. Felicitas Acosta (IIPE/UNESCO/INFD)
5. DiNIECE/ME
6. Inés Aguerrondo y Lea Vezub (IIPE/UNESCO/INFD)
7. Emilio Tenti (IIPE/UNESCO/Coordinación Investigación INFD)
8. Alejandro Morduchowicz (IIPE/UNESCO/INFD)

| ESTUDIOS E INFORMES SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|--|---|-------------------|---|
| AUTOR | TÍTULO | FECHA | CONTENIDOS |
| MARÍA CRISTINA DAVINI | Estudio de la cantidad y calidad de la oferta de la formación docente, investigación y capacitación, en la Argentina. | Agosto de 2005 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización y dinámica del estudio. ▪ Los estudiantes como grupo social: caracterización y visión institucional de la demanda. ▪ La oferta educativa del nivel superior no universitario (NSNU): tendencias, cambios y reglas de desarrollo. ▪ La dimensión política y la regulación del subsistema de la educación superior no universitaria (ESNU). ▪ El currículo de formación docente: exploración de tendencias. ▪ La dimensión de la gestión en el nivel: subsistema e institutos. ▪ Consideraciones finales. |
| COMISIÓN FEDERAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA | Informe final.Comisión (Acompaña la RCFC y E 251/05) | Diciembre de 2005 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Breve recorrido por la formación docente en la Argentina. ▪ Principios y orientaciones para pensar las políticas de formación docente inicial y continua. ▪ Problemáticas en el campo de la formación docente en el país: <ul style="list-style-type: none"> - Fragmentación y segmentación de la oferta de formación y sus Instituciones. - Debilidad de regulación e importantes vacíos de normativa. - Escaso desarrollo de la planificación y de sistemas de información para la toma de decisiones. - Necesidad de fortalecer la organización institucional de la formación docente. - Fragmentación operativa entre las instituciones de formación, las escuelas y los programas de desarrollo local. |

| ESTUDIOS E INFORMES SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|--|---|---------------|---|
| AUTOR | TÍTULO | FECHA | CONTENIDOS |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de fortalecimiento de las estructura de gestión del área. - Necesidad de análisis y desarrollo pedagógico del curriculum de la formación docente. - Nivel de inversión y financiamiento del subsistema de formación docente. ▪ Recomendaciones y orientaciones elaboradas por la Comisión: <ul style="list-style-type: none"> - Función primaria y carácter del organismo nacional de formación docente inicial y continua. - Estructura y forma de gobierno. - Funciones. - Financiamiento. - Acerca de la consulta nacional sobre formación docente. ▪ Plan de trabajo. |
| FLAVIA TERIGI IIPE/ UNESCO | <p>Los formadores de docentes en el sistema educativo argentino.</p> <p>Estudio sobre perfil, trayectorias e inserción ocupacional de los docentes de educación superior no universitaria de formación docente, en base al Censo Nacional de Docentes 2004.</p> | Junio de 2007 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La formación docente en el contexto de la educación superior no universitaria. ▪ La base institucional de la formación docente inicial. ▪ Perfil sociodemográfico de los formadores de docentes. ▪ La formación de los docentes de FD. ▪ Los formadores de docentes como grupo laboral. ▪ Dos grupos especiales de formadores de docentes. ▪ Resultados, conclusiones y recomendaciones. |

| ESTUDIOS E INFORMES SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|---|---|--------------------|--|
| AUTOR | TÍTULO | FECHA | CONTENIDOS |
| FELICITAS ACOSTA IIPE/ UNESCO/INFD | Tendencias internacionales en la formación docente. Informe final de consultoría | Septiembre de 2007 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación. ▪ Tendencias internacionales en la formación docente. ▪ Nuevos dispositivos para la regulación de la formación. |
| DINIECE (Síntesis estudio Flavia Terigi) | Boletín Temas de Educación: Los formadores de docentes del sistema educativo argentino | Noviembre de 2007 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil sociodemográfico de los formadores de docentes. ▪ La formación de los formadores de docentes. ▪ Los formadores de docentes como grupo laboral. ▪ Conclusiones. |
| INÉS AGUERRONDO Y LEA VEZUB IIPE/UNESCO /INFD | Caracterización de los institutos de educación superior, con oferta de formación docente. | Mayo de 2008 | <p>Parte I: Las instituciones terciarias de formación docente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características básicas de los IFD. ▪ Las tres funciones de los IFD: formación inicial, capacitación e investigación. ▪ Matrícula y egresados de los IFD. ▪ Condiciones institucionales de los IFD. ▪ Condiciones materiales de los IFD: equipamiento. <p>Parte II: Los formadores de docentes en Argentina</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil sociodemográfico de los formadores de docentes. ▪ Perfil académico de los formadores. ▪ Trayectoria profesional y laboral de los formadores. ▪ Especificidad versus polifuncionalidad de los formadores. ▪ Condiciones de trabajo. ▪ Conclusiones. |

| ESTUDIOS E INFORMES SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE | | | |
|--|---|--------------|---|
| AUTOR | TÍTULO | FECHA | CONTENIDOS |
| EMILIO TENTI I IPE/ UNESCO/INFD (Forma parte de la serie Estudios Nacionales, que la Coordinación de Investigación del INFD desarrolla a partir de 2008) | Estudiantes y profesores de la formación docente. Opiniones, valoraciones y expectativas. | Mayo de 2009 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción. ▪ Estado del arte: estudiantes, profesores. ▪ Análisis cualitativo y exploratorio. ▪ Entrevistas iniciales. Focus Group. ▪ Presentación de los IFD en Argentina. ▪ Presentación de los datos cuantitativos: docentes, estudiantes. ▪ Apéndice metodológico. |
| ALEJANDRO MORDUCHOWICZ I IPE/ UNESCO/INFD | El planeamiento de la oferta y demanda de docentes en Argentina. Metodología y resultados. | 2009 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La planificación cuantitativa de la oferta y la demanda docente. ▪ Hechos estilizados de la educación argentina o porqué es tan difícil planificarla. ▪ La demanda por la educación común. ▪ La proyección de la oferta y la demanda. ▪ Proyección de la matrícula. ▪ El personal docente. ▪ Resultados de las proyecciones de docentes. Nivel inicial. ▪ Resultados de las proyecciones de docentes. Nivel primario. ▪ Resultados de las proyecciones de docentes. Maestros de materias especiales-Niveles inicial y primario. ▪ Resultados de las proyecciones de docentes. Nivel medio. |

Anexo: Alcance de las acciones de formación docente. 2007-2011

Este anexo contiene una serie de cuadros con indicadores que pueden ser útiles para comprender el alcance de las políticas desarrolladas por el INFD entre los años 2007 y 2011, en cada jurisdicción. Los mismos presentan información sobre los logros efectivos que representa la implementación de las políticas mencionadas en el presente documento, como por ejemplo: montos destinados al financiamiento de líneas de acción y dispositivos; estado de avance de los procesos de organización institucional y de diseño curricular; ejes y acciones de los Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional; cantidad de estudiantes becados; datos de acciones de desarrollo profesional (proyectos aprobados, temáticas abordadas, instituciones participantes, etc.). No se trata de una información exhaustiva; se han seleccionado una serie de datos que se consideran significativos; está organizada en torno a los siguientes cuadros:

- ▶ Cuadro 1: Cantidad de Unidades Educativas Localizadas de Formación Docente, de gestión estatal y privada, por jurisdicción.
- ▶ Cuadro 2: Inversión realizada por el INFD, en todo el país. 2007 a 2011.
- ▶ Cuadro 3: Inversión realizada por el INFD, en cada jurisdicción. 2007 a 2011
- ▶ Cuadro 4: Estado de avance de las jurisdicciones en el fortalecimiento organizacional del sistema formador.
- ▶ Cuadro 5: Estado de avance de las jurisdicciones en la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales.
- ▶ Cuadro 6: Ejes y acciones de los Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional
- ▶ Cuadro 7: Becas y estímulos económicos para estudiantes de formación docente, por jurisdicción. 2007 a 2011
- ▶ Cuadro 8: Cantidad de proyectos financiados, de los ISFD de gestión estatal. 2007 a 2011
- ▶ Cuadro 9: Proyectos publicables de investigación pedagógica. Convocatoria 2007.
- ▶ Cuadro 10: Cantidad de instituciones involucradas en los Proyectos de Articulación de la Formación Docente. 2008 y 2009.
- ▶ Cuadro 11: Carreras de Postgrado.
- ▶ Cuadro 12: Stages y otros eventos. 2008 a 2010.
- ▶ Cuadro 13: Visitas al Exterior. 2007 a 2011
- ▶ Gráficos: Utilización de la Red Nacional Virtual de Formación Docente

CUADRO 1: CANTIDAD DE UNIDADES EDUCATIVAS LOCALIZADAS, DE FORMACIÓN DOCENTE, DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA, POR JURISDICCIÓN

En el siguiente cuadro se menciona la cantidad total de *Unidades Educativas Localizadas* de gestión estatal y privada, que tienen ofertas de formación docente, ya sea exclusiva o compartida con las modalidades técnico profesional o artística. Algunas de estas unidades son Institutos Superiores de Formación Docente que tienen una sola localización; otras, corresponden a *sedes* o *anexos* de ISFD que funcionan en más de una localización. La información corresponde a julio de 2011 y es provista por el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente del INFD.

| JURISDICCIONES | TOTAL | SECTOR ESTATAL | SECTOR PRIVADO |
|---------------------|-------------|----------------|----------------|
| TOTAL PAÍS | 1300 | 760 | 540 |
| Buenos Aires | 395 | 219 | 176 |
| Catamarca | 20 | 15 | 5 |
| Chaco | 33 | 28 | 5 |
| Chubut | 24 | 20 | 4 |
| C.A.B.A. | 87 | 36 | 51 |
| Córdoba | 141 | 66 | 75 |
| Corrientes | 25 | 19 | 6 |
| Entre Ríos | 64 | 38 | 26 |
| Formosa | 31 | 26 | 5 |
| Jujuy | 26 | 23 | 3 |
| La Pampa | 13 | 7 | 6 |
| La Rioja | 29 | 26 | 3 |
| Mendoza | 44 | 18 | 26 |
| Misiones | 29 | 17 | 12 |
| Neuquén | 20 | 16 | 4 |
| Río Negro | 14 | 10 | 4 |
| Salta | 50 | 34 | 16 |
| San Juan | 20 | 10 | 10 |
| San Luis | 9 | 2 | 7 |
| Santa Cruz | 4 | 3 | 1 |
| Santa Fe | 115 | 61 | 54 |
| Santiago del Estero | 52 | 37 | 15 |
| Tierra del Fuego | 4 | 3 | 1 |
| Tucumán | 51 | 26 | 25 |

CUADRO 2: INVERSIÓN REALIZADA EN TODO EL PAÍS, POR LÍNEA DE ACCIÓN, 2007 A 2011

En el siguiente cuadro se presenta la inversión en pesos realizada por el INFD, por año y a lo largo del período analizado; los montos están organizados en función de las principales líneas de acción de las dos grandes áreas de intervención del INFD: Formación e Investigación y Desarrollo Institucional. Los correspondientes al año 2011 se obtuvieron a través de estimaciones.

| ACCIONES | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011* | Total |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Formación e Investigación | \$ 13.672.744,00 | \$ 18.312.113,00 | \$ 8.229.792,00 | \$ 11.671.639,00 | \$ 12.477.100,00 | \$ 64.363.388,00 |
| Desarrollo profesional | \$ 9.618.043,00 | \$ 8.967.913,00 | \$ 7.648.692,00 | \$ 9.728.057,00 | \$ 9.565.000,00 | \$ 45.527.705,00 |
| Desarrollo curricular | \$ 0,00 | \$ 3.361.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 3.361.000,00 |
| Investigación | \$ 4.054.701,00 | \$ 3.909.200,00 | \$ 563.100,00 | \$ 1.943.582,00 | \$ 1.926.100,00 | \$ 12.396.683,00 |
| Fortalecimiento de la Red Nacional Virtual (TIC) | \$ 0,00 | \$ 2.074.000,00 | \$ 18.000,00 | \$ 0,00 | \$ 986.000,00 | \$ 3.078.000,00 |
| Desarrollo Institucional | \$ 23.990.637,00 | \$ 45.483.172,48 | \$ 37.242.653,00 | \$ 37.523.065,81 | \$ 42.289.563,00 | \$ 186.529.091,29 |
| Fortalecimiento de las Direcciones de Educación Superior | \$ 1.945.137,00 | \$ 6.922.000,00 | \$ 4.007.490,00 | \$ 5.839.000,00 | \$ 5.500.114,00 | \$ 24.213.741,00 |
| Proyectos de Mejora Institucional | \$ 12.570.000,00 | \$ 19.352.302,48 | \$ 9.881.040,00 | \$ 5.455.000,00 | \$ 4.095.600,00 | \$ 51.353.942,48 |
| Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 4.291.643,00 | \$ 4.052.850,81 | \$ 4.916.849,00 | \$ 13.261.342,81 |
| Becas para Estudiantes de Formación Docente | \$ 8.172.000,00 | \$ 9.853.500,00 | \$ 10.159.500,00 | \$ 13.282.500,00 | \$ 17.073.000,00 | \$ 58.540.500,00 |
| Becas para estudiantes de Pueblos Originarios | \$ 1.303.500,00 | \$ 2.721.000,00 | \$ 4.000.500,00 | \$ 5.806.500,00 | \$ 7.464.000,00 | \$ 21.295.500,00 |
| Promoción del protagonismo de los estudiantes | \$ 0,00 | \$ 6.634.370,00 | \$ 4.902.480,00 | \$ 3.087.215,00 | \$ 3.240.000,00 | \$ 17.864.065,00 |
| Total de inversión realizada | \$ 37.663.381,00 | \$ 63.795.285,48 | \$ 45.472.445,00 | \$ 49.194.704,81 | \$ 54.766.663,00 | \$ 250.892.479,29 |

* En 2008 se realizó una inversión específica para la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales. Luego, su implementación se financia desde las acciones de Desarrollo Profesional Docente.

CUADRO 3: INVERSIÓN REALIZADA EN CADA JURISDICCIÓN, 2007 A 2011

En el siguiente cuadro se presentan los montos en pesos invertidos por el INFD en cada jurisdicción, anualmente y a lo largo del período analizado. A través de hipervínculos se accede a la información de cada jurisdicción, discriminada por las líneas de acción de Desarrollo Institucional y Formación e Investigación

| JURISDICCIONES | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| TOTAL PAÍS | 37.663.381,00 | 63.795.285,48 | 45.472.445,00 | 49.194.704,81 | 54.766.663,00 | 250.892.479,29 |
| Buenos Aires | 9.461.843,00 | 14.772.269,00 | 8.632.809,00 | 9.244.761,00 | 10.141.714,00 | 52.253.396,00 |
| C.A.B.A. | 1.128.175,00 | 1.478.292,00 | 1.009.900,00 | 928.410,00 | 789.400,00 | 5.334.177,00 |
| Catamarca | 774.995,00 | 1.768.442,00 | 1.240.784,00 | 1.141.095,00 | 1.797.000,00 | 6.722.316,00 |
| Chaco | 1.584.835,00 | 3.405.782,00 | 2.760.803,00 | 2.976.251,00 | 3.698.456,00 | 14.426.127,00 |
| Chubut | 549.726,00 | 1.328.372,00 | 922.209,00 | 873.640,00 | 948.524,00 | 4.622.471,00 |
| Córdoba | 2.777.456,00 | 4.607.941,88 | 3.227.131,00 | 2.989.502,50 | 3.341.433,00 | 16.943.464,38 |
| Corrientes | 1.732.280,00 | 2.320.284,00 | 1.931.150,00 | 1.764.695,00 | 2.073.244,00 | 9.821.653,00 |
| Entre Ríos | 1.855.131,00 | 3.247.217,00 | 1.858.064,00 | 2.242.695,00 | 2.237.900,00 | 11.441.007,00 |
| Formosa | 941.048,00 | 1.946.275,00 | 1.824.630,00 | 1.811.403,00 | 2.111.446,00 | 8.634.802,00 |
| Jujuy | 2.025.911,00 | 2.490.853,00 | 2.868.634,00 | 3.681.855,00 | 3.935.210,00 | 15.002.463,00 |
| La Pampa | 496.580,00 | 935.904,00 | 914.655,00 | 1.147.285,88 | 1.285.800,00 | 4.780.224,88 |
| La Rioja | 1.056.097,00 | 1.636.428,00 | 1.100.157,00 | 1.146.380,50 | 1.387.340,00 | 6.326.402,50 |
| Mendoza | 1.886.678,00 | 3.032.696,00 | 2.525.821,00 | 2.680.771,93 | 2.843.000,00 | 12.968.966,93 |

| JURISDICCIONES | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|
| Misiones | 949.675,00 | 1.346.176,00 | 986.138,00 | 1.432.237,00 | 1.442.900,00 | 6.157.126,00 |
| Neuquén | 694.377,00 | 1.473.670,00 | 1.021.499,00 | 1.147.549,00 | 1.443.320,00 | 5.780.415,00 |
| Río Negro | 987.273,00 | 1.416.975,00 | 881.085,00 | 1.203.775,00 | 1.035.033,00 | 5.524.141,00 |
| Salta | 1.461.534,00 | 2.382.433,00 | 1.766.397,00 | 1.884.309,00 | 2.562.000,00 | 10.056.673,00 |
| San Juan | 885.791,00 | 1.420.251,00 | 1.483.073,00 | 2.046.193,00 | 2.205.964,00 | 8.041.272,00 |
| San Luis | 448.229,00 | 632.349,00 | 299.350,00 | 481.450,00 | 448.500,00 | 2.309.878,00 |
| Santa Cruz | 260.060,00 | 625.545,00 | 578.419,00 | 707.718,50 | 669.346,00 | 2.841.088,50 |
| Santa Fe | 2.274.436,00 | 5.202.726,00 | 3.239.834,00 | 2.970.999,50 | 3.082.900,00 | 16.770.895,50 |
| Santiago del Estero | 1.604.040,00 | 2.925.791,60 | 2.042.471,00 | 2.150.992,50 | 2.335.052,00 | 11.058.347,10 |
| Tierra del Fuego | 225.544,00 | 659.265,00 | 414.554,00 | 503.030,00 | 566.168,00 | 2.368.561,00 |
| Tucumán | 1.601.667,00 | 2.739.348,00 | 1.942.878,00 | 2.037.705,50 | 2.385.013,00 | 10.706.611,50 |

**CUADRO 4: ESTADO DE AVANCE DE LAS JURISDICCIONES
EN EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA FORMADOR**

El siguiente cuadro presenta el estado de avance al 1° de julio de los procesos desarrollados por las Direcciones de Nivel Superior de las Jurisdicciones en relación con la elaboración del Régimen Académico Marco, el Régimen Orgánico Marco y el Reglamento de Prácticas, que son tres instrumentos fundamentales en el proceso de fortalecimiento de la dimensión organizacional del sistema formador.

Las columnas aparecen identificadas a través de dígitos (0 a 4) que dan cuenta de la etapa de elaboración correspondiente, según las siguientes referencias:

0: Norma preexistente, compatible con la Resolución CFE 72/07 (exclusivamente para el Reglamento Orgánico).

1: Borrador preliminar.

2: Borrador final.

3: Proyecto a la firma.

4: Norma aprobada; en cuyo caso, se menciona la norma jurisdiccional de aprobación, según las siguientes referencias: RM (Resolución Ministerial). RCGE (Resolución del Consejo General de Educación). RMCyE (Resolución del Ministerio de Cultura y Educación) y RCPE (Resolución del Consejo Provincial de Educación).

| JURISDICCIONES | Régimen Académico Marco (RAM) | | | | Reglamento Orgánico Marco (ROM) | | | | | Reglamento de Prácticas | | | |
|----------------|-------------------------------|---|---|--------------------|---------------------------------|---|---|---|------------------|-------------------------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 Buenos Aires | | | | R DGCyE 4043/09 | | | x | | | | | x | |
| 2 C.A.B.A. | x | | | | | | | | | | | | x |
| 3 Catamarca | x | | | | x | | | | | x | | | |
| 4 Córdoba | | | | RM 412/10 | | x | | | | | | | x |
| 5 Corrientes | | | | RM 4755/10 | x | x | | | | | x | | |
| 6 Chaco | | x | | | | x | | | | x | | | |
| 7 Chubut | x | | | | | | | | | x | | | |
| 8 Entre Ríos | | | | R.CGE 1066/09 | | | | | R.CGE 2842/09 | x | | | |

| JURISDICCIONES | Régimen Académico Marco (RAM) | | | | Reglamento Orgánico Marco (ROM) | | | | | Reglamento de Prácticas | | | |
|------------------------|-------------------------------|----------|----------|------------------|---------------------------------|-----------|----------|----------|----------|-------------------------|----------|----------|----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 9 Formosa | | | x | | | x | | | | | x | | |
| 10 Jujuy | | | x | | x | | x | | | | x | | |
| 11 La Pampa | | | | R.MCyE 308/11 | | x | | | | | x | | |
| 12 La Rioja | | x | | | | x | | | | | x | | |
| 13 Mendoza | | | x | | | | | | | x | | | |
| 14 Misiones | | | | R.CGE 391/10 | | x | | | | | | | x |
| 15 Neuquén | | x | | | | x | | | | x | | | |
| 16 Río Negro | | | | R.CPE 1001/10 | x | | | | | x | | | |
| 17 San Juan | | | x | | | | x | | | | x | | |
| 18 San Luis | x | | | | | x | | | | | x | | |
| 19 Santa Cruz | | | | R.CGE 248/10 | | x | | | | | | | x |
| 20 Santa Fe | x | | | | | x | | | | | x | | |
| 21 Salta | | x | | | | x | | | | x | | | |
| 22 Santiago del Estero | | | | RM 095/11 | | x | | | | | x | | |
| 23 Tierra del Fuego | | x | | | | x | | | | x | | | |
| 24 Tucumán | | | x | | | | x | | | x | | | |
| Totales | 5 | 5 | 5 | 9 | 5 | 14 | 4 | 0 | 1 | 10 | 9 | 1 | 4 |

CUADRO 5: ESTADO DE AVANCE DE LAS JURISDICCIONES EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES

El siguiente cuadro presenta el estado de avance de cada jurisdicción en el proceso de elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales de la formación inicial para los niveles y modalidades definidos por la Ley de Educación Nacional. Los mismos enmarcan la elaboración de los correspondientes diseños curriculares institucionales. Se ha categorizado el proceso de elaboración en tres etapas, que culminan con productos específicos: un borrador preliminar, un borrador final y un documento aprobado por la Comisión Federal de Validez de Títulos (COFEV) en función de que cumple los requisitos definidos por la normativa para otorgarla.

| JURISDICCIONES | BORRADOR PRELIMINAR | BORRADOR FINAL | APROBADO POR COFEV |
|---------------------|---|---|---|
| Buenos Aires | | Música Artes Visuales | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Física Educ. Espec. Discapacidad Intelectual Educ. Espec. Discapacidad Neuromotora Educ. Espec. Ciegos y Dismin. Visuales Educ. Espec. Sordos e Hipoacúsicos |
| C.A.B.A. | | | Educ. Inicial para Gestión Estatal Educ. Inicial para Gestión Privada Educ. Primaria para Gestión estatal Educ. Primaria para Gestión Privada |
| Catamarca | Educ. Física Educ. Espec. Discap. Intelectual Educ. Espec. Discap. Neuromotora Danza Teatro Artes Visuales | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Intercultural Bilingüe Educ. Rural Educ. Jóvenes y Adultos | |

| JURISDICCIONES | BORRADOR PRELIMINAR | BORRADOR FINAL | APROBADO POR COFEV |
|-------------------|---|---|---|
| Córdoba | | Educ. Secund. Biología Educ. Secund. Física Educ. Secund. Química | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Física Educ. Espec. Discap. Intelectual Educ. Espec. Ciegos y Dismin. Visuales Educ. Espec. Sordos e Hipoacúsicos Artes Visuales Educ. Secund. Matemática (aprobación en trámite) |
| Corrientes | Educ. Secund. Biología Educ. Secund. Matemática Educ. Secund. Química | Artes Visuales | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Física |
| Chaco | Artes Visuales Educ. Secund. Matemática Educ. Secund. Biología | | Educ. Primaria |
| Chubut | Danza | Educ. Física Educ. Espec. Discapacidad Intelectual | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| Entre Ríos | | | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Física Música Artes Visuales |

| JURISDICCIONES | BORRADOR PRELIMINAR | BORRADOR FINAL | APROBADO POR COFEV |
|-----------------|---|--|---|
| Formosa | Educ. Secund. Biología Educ. Secund. Matemática | Educ. Rural | Educ. Inicial Educ. Primaria Ed. Intercultural Bilingüe Educ. Física Música Artes Visuales Teatro |
| Jujuy | Educ. Secund. Biología Educ. Secund. Matemática Educ. Secund. Física Educ. Secund. Química | Educ. Física Educ. Especial Discapacidad Intelectual Educ. Especial Discapacidad Neuromotora Educ. Especial Ciegos y Dismin. Visuales Educ. Especial Sordos e Hipoacúsicos Música Teatro Artes Visuales | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| La Pampa | Música | Educ. Física Artes Visuales Danza | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| La Rioja | Música | Educ. Física | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Espec. Discap. Intelectual Educ. Espec. Discap. Neuromotora Educ. Espec. Ciegos y Dismin. Visuales Educ. Espec. Sordos e Hipoacúsicos |
| Mendoza | | Educ. Secund. Matemática Educ. Secund. Biología Educ. Secund. Física Educ. Secund. Química | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Física |

| JURISDICCIONES | BORRADOR PRELIMINAR | BORRADOR FINAL | APROBADO POR COFEV |
|-------------------|---|---|---|
| Misiones | | Educ. Física Música Danza Artes Visuales | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| Neuquén | Educ. Física Educ. Especial Sordos e Hipoacúsicos Educ. Especial Ciegos y Dismin. Visuales Educ. Especial Discapacidad Intelectual Educ. Secund. Matemática | Teatro | Educ. Inicial Educ. Primaria Música |
| Río Negro | Educ. Espec. Discapacidad Intelectual | | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Física |
| San Juan | Educ. Física Teatro | | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| San Luis | | | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| Santa Cruz | Música Artes Visuales | | Educ. Inicial Educ. Primaria |

| | | | |
|----------------------------|---|--|---|
| Santa Fe | | Educ. Especial Discapacidad Intelectual Educ. Especial Ciegos y Dismin. Visuales Educ. Especial Sordos e Hipoacúsicos. | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| Salta | Educación Física Teatro Artes Visuales Danza | | Educ. Inicial Educ. Primaria Educ. Rural Educ. Intercultural Bilingüe Educ. Jóvenes y Adultos Educ. Especial Discap. Intelectual Educ. Especial Ciegos y Dismin. Visuales Educ. Especial Sordos e Hipoacúsicos |
| Santiago del Estero | Educ. Espec. Discapacidad Intelectual Educ. Espec. Discapacidad Neuromotora | Danza Teatro Artes Visuales Música | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| Tierra del Fuego | | Educ. Espec. Discapacidad Intelectual | Educ. Inicial Educ. Primaria |
| Tucumán | Educ. Física Educ. Espec. Ciegos y Dismin. Visuales Educ. Espec. Discapacidad Intelectual Educ. Secund. Matemática | Educ. Espec. Sordos e Hipoacúsicos Danza Música | Educ. Inicial Educ. Primaria |

CUADRO 6: EJES Y ACCIONES DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO JURISDICCIONAL

El siguiente cuadro facilita el análisis de los Planes Jurisdiccionales, elaborados por las Direcciones de Nivel Superior de cada jurisdicción. La estructura de presentación del INFD contiene tres ejes organizadores obligatorios: Diseño y Desarrollo Curricular, Trayectorias Estudiantiles y Desarrollo Organizacional; en cada uno de ellos se enuncian distintas acciones que pueden ser consideradas - en su totalidad o en forma parcial-para estructurar los Planes.

El cuadro presenta la frecuencia en que dichas acciones aparecen en los Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional. Incluye además, la cantidad de jurisdicciones que fueron cumpliendo las etapas a desarrollar para acompañar a los Institutos Superiores de gestión estatal en el proceso de elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora Institucional, a partir de la decisión de que los mismos se integraran a los Planes de Fortalecimiento. Como puede observarse, la casi totalidad de las jurisdicciones cumplió las etapas mencionadas.

| ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS JURISDICCIONES, DESDE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO JURISDICCIONAL (P.F.J.) | FRECUENCIA EN LOS P.F.J. |
|--|--------------------------|
| EJE I: DESARROLLO CURRICULAR | |
| Análisis de las ofertas educativas existentes | 3 |
| Elaboración Diseño Profesorado de Educación Especial | 10 |
| Elaboración Diseño Profesorado Educación Artística | 10 |
| Elaboración Diseño Profesorado Educación Física | 12 |
| Elaboración Diseño Profesorado Educación Tecnológica | 1 |
| Elaboración Diseño Profesorado en Ciencias de la Educación | 1 |
| Elaboración Diseño Profesorado de Música | 1 |
| Elaboración Diseño Profesorado de Danza | 1 |
| Elaboración Diseños Profesorados Educ. Secund. en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales | 1 |
| Difusión y apropiación de nuevos Diseños Curriculares | 7 |
| Diagnóstico de la situación de los Profesorados de Educación Secundaria | 2 |
| Elaboración Diseño Profesorados para la Escuela Secundaria | 5 |
| Actualización de los perfiles docentes | 1 |
| Experiencias formativas en los procesos de desarrollo curricular | 1 |
| Monitoreo y seguimiento curricular | 5 |
| Evaluación interna y externa del desarrollo curricular institucional | 1 |
| Acompañamiento al desarrollo de los nuevos diseños en marcha | 11 |
| Fortalecimiento del campo de la Práctica Profesional | 9 |

| EJE 2: TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES | |
|--|----|
| Generación de condiciones para la organización estudiantil | 2 |
| Organización de los estudiantes como colectivo institucional | 2 |
| Acciones de fortalecimiento a la trayectoria académica | 9 |
| Acompañamiento estudiantes primer año | 10 |
| Dispositivos de socialización y participación estudiantil | 9 |
| Participación en la construcción de regulaciones. | 3 |
| Participación en el proceso de monitoreo y seguimiento curricular | 1 |
| EJE 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL | |
| Difusión de Acuerdos Federales sobre el sistema formador | 1 |
| Relevamiento y ordenamiento normativo | 8 |
| Elaboración de Régimen Académico Marco | 10 |
| Elaboración de Reglamento Orgánico Marco | 13 |
| Elaboración de Régimen Académico Institucional | 7 |
| Elaboración de Reglamento de Concursos Docentes | 1 |
| Fortalecimiento de las direcciones de nivel jurisdiccional | 5 |
| Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema formador | 3 |
| Planeamiento del sistema formador | 4 |
| Acompañamiento a la adecuación e implementación institucional de RAM y ROM | 1 |
| Vinculación del sistema formador con las escuelas asociadas | 2 |
| Acompañamiento jurisdiccional a los Proyectos de Mejora Institucional | |
| Asesoramiento en la elaboración de los PMI | 23 |
| Difusión y acompañamiento a los diseños institucionales | 23 |
| Evaluación de los diseños de PMI | 23 |
| Acompañamiento y Monitoreo | 23 |
| Sistematización de la experiencia | 23 |

CUADRO 7: BECAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIANTES DE FORMACIÓN DOCENTE POR JURISDICCIÓN. 2007 A 2011

El siguiente cuadro presenta la cantidad de becas y estímulos económicos asignados a lo largo del período analizado, discriminada según los destinatarios: los ingresantes que lo requieren en razón de su situación socioeconómica; los ingresantes de los profesorados de Educación Secundaria y Superior, orientados a la Matemática y las Ciencias Naturales; y los ingresantes pertenecientes a los pueblos originarios.

| JURISDICCIONES | CANTIDAD DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE FORM. DOC. | | | |
|-------------------|--|--------------------|--|---------------|
| | ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LOS INGRESANTES | BECAS BICENTENARIO | ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LOS INGRESANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS | TOTAL |
| TOTAL PAÍS | 39.027 | 9.865 | 14.197 | 63.089 |
| Buenos Aires | 9.982 | 1.860 | 343 | 12.185 |
| C.A.B.A. | 519 | 53 | 13 | 585 |
| Catamarca | 914 | 492 | 315 | 1.721 |
| Chaco | 2.486 | 1157 | 1.465 | 5.108 |
| Chubut | 445 | 53 | 528 | 1.026 |
| Córdoba | 2.092 | 352 | 641 | 3.085 |
| Corrientes | 1.859 | 715 | 10 | 2.584 |
| Entre Ríos | 2.271 | 219 | 49 | 2.539 |
| Formosa | 1.488 | 309 | 320 | 2.117 |
| Jujuy | 1.961 | 452 | 4.088 | 6.501 |
| La Pampa | 521 | 0 | 294 | 815 |
| La Rioja | 677 | 348 | 404 | 1.429 |
| Mendoza | 2.479 | 532 | 96 | 3.107 |
| Misiones | 1.202 | 39 | 8 | 1.249 |
| Neuquén | 902 | 29 | 330 | 1.261 |
| Río Negro | 651 | 4 | 505 | 1.160 |
| Salta | 1.151 | 944 | 1.208 | 3.303 |
| San Juan | 794 | 70 | 1.492 | 2.356 |
| San Luis | 457 | 26 | 0 | 483 |
| Santa Cruz | 414 | 0 | 2 | 416 |
| Santa Fe | 2.240 | 564 | 118 | 2.922 |
| Sgo. del Estero | 1.372 | 556 | 1.214 | 3.142 |
| Tierra del Fuego | 213 | 38 | 7 | 258 |
| Tucumán | 1937 | 1043 | 747 | 3727 |

**CUADRO 8: CANTIDAD DE PROYECTOS FINANCIADOS
DE LOS ISFD DE GESTIÓN ESTATAL 2007 A 2011**

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de proyectos aprobados y financiados por el INFD, que han sido elaborados por equipos docentes de los ISFD de gestión estatal de cada jurisdicción, a lo largo del período analizado. Se trata de los Proyectos de Mejora Institucional y de los Proyectos de Investigación Pedagógica *Conocer para incidir*.

En el primer caso, los proyectos responden a dos convocatorias (2007 y 2010) y en el segundo, a cuatro convocatorias (2007, 2008, 2009 y 2010). En ambos casos, los proyectos presentados son evaluados y, en caso de ser aprobados, reciben financiamiento del INFD para su implementación.

| JURISDICCIONES | PROY. MEJORA INSTITUC. | PROY. INVEST. PEDAGÓG. | TOTAL DE PROY. FINANC. |
|---------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| TODO EL PAÍS | 1.260 | 545 | 1.805 |
| Buenos Aires | 380 | 104 | 484 |
| Catamarca | 26 | 22 | 48 |
| Chaco | 47 | 26 | 73 |
| Chubut | 22 | 24 | 46 |
| C.A.B.A | 26 | 10 | 36 |
| Córdoba | 104 | 45 | 149 |
| Corrientes | 37 | 23 | 60 |
| Entre Ríos | 72 | 15 | 87 |
| Formosa | 46 | 16 | 62 |
| Jujuy | 42 | 14 | 56 |
| La Pampa | 11 | 8 | 19 |
| La Rioja | 50 | 16 | 66 |
| Mendoza | 29 | 23 | 52 |
| Misiones | 32 | 15 | 47 |
| Neuquén | 24 | 8 | 32 |
| Río Negro | 18 | 12 | 30 |
| Salta | 58 | 15 | 73 |
| San Juan | 18 | 19 | 37 |
| San Luis | 2 | 10 | 12 |
| Santa Cruz | 6 | 15 | 21 |
| Santa Fe | 99 | 71 | 170 |
| Santiago del Estero | 65 | 10 | 75 |
| Tierra del Fuego | 4 | 9 | 13 |
| Tucumán | 42 | 15 | 57 |

**CUADRO 9: PROYECTOS PUBLICABLES DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
CONVOCATORIA 2007**

De los proyectos aprobados y financiados a partir de la Convocatoria 2007 de los Proyectos de Investigación Pedagógica fueron seleccionados los informes finales de 14, con el objetivo de publicarlos. Los informes publicables son los que se mencionan en el siguiente cuadro, junto con la localidad y jurisdicción en la que se desempeñan los autores. Los hipervínculos de la primera columna remiten a los textos de los informes, para quien desee acceder a su lectura.

| Código del Proyecto | Título del proyecto | Localidad y provincia en la que se desempeñan los autores |
|-------------------------------------|--|--|
| <u>Proyecto 12</u> | El lugar de la experimentación, el lenguaje y el juego en la enseñanza y el aprendizaje. | Rosario. Provincia de Santa Fe |
| <u>Proyecto 20</u> | Estrategias de enseñanza de los alumnos en su etapa de residencia. | Mina Clavero. Provincia de Córdoba |
| <u>Proyecto 44</u> | Diversidad lingüística y cultural: desarrollo de prácticas inclusivas en la educación. | Merlo. Provincia de Buenos Aires |
| <u>Proyecto 61</u> | Problemáticas emergentes en las prácticas docentes escolares durante la residencia. | Rosario. Provincia de Santa Fe |
| <u>Proyecto 102</u> | Las prácticas evaluativas en los ISFD del Departamento Belén. | Belén. Provincia de Catamarca |
| <u>Proyecto 125</u> | La iniciación de los estudiantes en el Álgebra | Córdoba. Provincia de Córdoba |
| <u>Proyecto 162</u> | La enseñanza y el aprendizaje de las danzas folklóricas en la formación de docentes. | Córdoba. Provincia de Córdoba |
| <u>Proyecto 166</u> | Problemáticas de aprendizaje en la formación docente | Córdoba. Provincia de Córdoba |
| <u>Proyecto 187</u> | Estrategias de enseñanza y aprendizaje de inglés como lengua extranjera. | Adrogué. Provincia de Buenos Aires |
| <u>Proyecto 214</u> | Memoria y pedagogía: El abordaje de Malvinas en las aulas balcarceñas. | Balcarce. Provincia de Buenos Aires |
| <u>Proyecto 261</u> | Indagación colaborativa sobre las prácticas en alfabetización inicial. | Balcarce. Provincia de Buenos Aires |
| <u>Proyecto 311</u> | La validación en las clases de matemática. | Corrientes. Provincia de Corrientes |
| <u>Proyecto 325</u> | El ejercicio de la ciudadanía en la formación docente. | San Justo. Provincia de Santa Fe |
| <u>Proyecto 353</u> | La formación docente y los criterios de selección de recursos educativos | Villa Regina. Provincia de Río Negro |

**CUADRO 10: CANTIDAD DE INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN
LOS PROYECTOS DE ARTICULACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE. 2008 Y 2009.**

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de instituciones involucradas en los Proyectos de Articulación de la Formación Docente -Secretaría de Políticas Universitarias e INFD- Están discriminadas según el carácter de la participación en: Instituciones Responsables de los Proyectos (ISFD de gestión estatal y Facultades de Universidades Nacionales); y Escuelas-destino (escuelas del sistema educativo en las cuales se implementan las acciones planificadas en conjunto, que pertenecen a los niveles secundario, primario e inicial; y a la modalidad especial). Excepcionalmente (provincias de Misiones y Río Negro) los proyectos no se implementan en las escuelas-destino, sino que constituyen proyectos de investigación desarrollados en forma conjunta por los ISFD y las Facultades, sobre la enseñanza de las ciencias.

| JURISDICCIONES | INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS | | | ESCUELAS-DESTINO | | | |
|----------------|---|-----------|------------|------------------|---------------|-----------------|-------------|
| | UU.NN | FACULT | ISFD | ESC. N. MEDIO | ESC. N. PRIM. | ESC. N. INICIAL | ESC. ED.ESP |
| TOTAL | 31 | 65 | 199 | 477 | 73 | 11 | 1 |
| Buenos Aires | 6 | 11 | 32 | 320 | 0 | 0 | 0 |
| C.A.B.A. | 1 | 2 | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Catamarca | 1 | 1 | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| Chaco | 1 | 2 | 7 | 10 | 5 | 0 | 0 |
| Chubut | 1 | 3 | 6 | 7 | 3 | 0 | 0 |
| Córdoba | 3 | 8 | 9 | 14 | 0 | 0 | 0 |
| Corrientes | 1 | 2 | 9 | 0 | 10 | 0 | 0 |
| Entre Ríos | 2 | 2 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Formosa | 1 | 1 | 6 | 13 | 0 | 0 | 0 |
| Jujuy | 1 | 4 | 8 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| La Pampa | 1 | 2 | 7 | 7 | 6 | 1 | 1 |
| La Rioja | 1 | 1 | 7 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| Misiones | 1 | 4 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Río Negro | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Salta | 1 | 2 | 4 | 8 | 3 | 0 | 0 |
| San Juan | 2 | 4 | 11 | 18 | 14 | 0 | 0 |
| San Luis | 1 | 3 | 2 | 6 | 6 | 0 | 0 |
| Santa Cruz | 1 | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Santa Fe | 2 | 2 | 27 | 14 | 20 | 10 | 0 |
| So Del Estero | 1 | 2 | 9 | 18 | 0 | 0 | 0 |
| Tucumán | 1 | 4 | 6 | 12 | 6 | 0 | 0 |

CUADRO 11: CARRERAS DE POSTGRADO

Las carreras de postgrado incluidas en el cuadro están reguladas por las Resoluciones de la Secretaría de Educación N° 118/08 Y 691/08; están destinadas a docentes que se desempeñan en los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal de todas las jurisdicciones del país, en tanto sean graduados universitarios o terciarios, de carreras de al menos cuatro (4) años de duración; y deseen realizar estudios de Postgrado en Instituciones Universitarias con sede en la República Argentina.

| UNIVERSIDAD | CARRERA (ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA) |
|-----------------------------------|--|
| FLACSO | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialización en Lectura, Escritura y Educación |
| Universidad de Córdoba | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura. ▪ Maestría en Enseñanza de las Ciencias Experimentales y Tecnología. |
| Universidad de General San Martín | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialización en Enseñanza de la Matemática y las Ciencias Experimentales. ▪ Maestría en Enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias Experimentales |
| Universidad del Comahue | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialización en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales |
| Universidad de La Plata | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialización en Escritura y Alfabetización. ▪ Especialización en Pedagogía de la Formación ▪ Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes. ▪ Maestría en Escritura y Alfabetización |
| Universidad de Rosario | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialización en Escritura y Alfabetización. ▪ Especialización en Pedagogía de la Formación ▪ Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes. ▪ Maestría en Escritura y alfabetización ▪ Maestría en Lengua y Literatura |
| Universidad del Centro | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Maestría en Enseñanza de las Ciencias Experimentales |
| Universidad del Litoral | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Maestría en Enseñanza de las Ciencias Experimentales |
| Universidad de Tucumán. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Maestría en Enseñanza de las Ciencias- Área Física |

CUADRO 12: STAGES Y OTROS EVENTOS 2008-2011

En este cuadro se mencionan los stages (o pasantías) y otros eventos que se realizaron en el período mencionado, organizados en función de su denominación, el perfil de los destinatarios, la Resolución de la Secretaría de Educación que los aprueba y la Universidad o Centro Académico que los ha dictado. Están agrupados por año de implementación.

| AÑO | NOMBRE DEL STAGE O EVENTO | PERFIL DE LOS DESTINATARIOS | RESOLUC. S.E. | UNIVERSIDAD O CENTRO ACADÉMICO |
|------|---|---|---------------|--|
| 2008 | 1° Escuela de Otoño para la Enseñanza de las Ciencias | Profesores de ISFD y coordinadores de las Áreas de Física, Química y Biología | 229/08 | Universidad Nacional de General San Martín |
| | 1° Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de Óptica y Fotónica (AAOyF) | Profesores de ISFD de Ciencias Físicas | 219/08 | Universidad Nacional de San Luis |
| | Epistemología y Didáctica de la Matemática | Profesores de ISFD de Matemática para el nivel secundario | 606/08 | Universidad Nacional de Rosario |
| | Procesos cognitivos y meta cognitivos en la resolución de problemas matemáticos | Profesores de ISFD de Matemática para el nivel secundario | 772/08 | Universidad Nacional del Litoral |
| | Biología. Curso Taller: Trabajos de laboratorio, salidas de campo, clases dialogadas y resolución de ejercicios | Profesores de ISFD de Biología para el nivel secundario | 617/08 | Universidad de Buenos Aires |
| | Biología Curso Taller: Hacia un modelo dinámico en la enseñanza de las ciencias. | Profesores de ISFD de Biología para el nivel secundario | 617/08 | Universidad Nacional del Nordeste |
| | Biología Curso Taller: Biodiversidad, Paleontología, naturaleza de la ciencia, teorías de aprendizaje y metacognición: sus perspectivas didácticas para la formación de profesores en Ciencias Naturales. | Profesores de ISFD de Biología para el nivel secundario | 617/08 | Universidad Nacional del Comahue |

| AÑO | NOMBRE DEL STAGE O EVENTO | PERFIL DE LOS DESTINATARIOS | RESOLUC. S.E. | UNIVERSIDAD O CENTRO ACADÉMICO |
|-------------|--|--|----------------------|---|
| | VIII Jornadas Nacionales y III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología como respuesta a la demanda social | Profesores de ISFD de Ciencias Biológicas para nivel secundario y alumnos del último año de la carrera | 776/08 | Asociación de Profesores de Biología de la Argentina (ADBIA) |
| | IX Simposio de la Enseñanza en Física | Profesores de ISFD de Física y otras Ciencias Experimentales y alumnos del último año de la carrera | 773/08 | Universidad Nacional de Rosario |
| | Curso Interacción entre la radiación y la materia | Profesores de ISFD de Física y Química y alumnos avanzados | 840/08 | Universidad Nacional del Litoral |
| | Curso Interacción entre la radiación y la materia | Profesores de ISFD de Física y Química y alumnos avanzados | 841/08 | Universidad Nacional de Cuyo |
| | Curso Interacción entre la radiación y la materia | Profesores de ISFD de Física y Química y alumnos avanzados | 1217/08 | Universidad Nacional de Misiones |
| 2009 | Escuela de Otoño de Historia | Profesores de ISFD de Historia | 460/09 | Universidad Nacional de General San Martín |
| | 2ª Escuela de Otoño en Didáctica de las Ciencias Experiment. | Profesores de ISFD de Biología, Física y Química. | 346/09 | Universidad Nacional de General San Martín |
| | Escuela de Otoño: La corriente realista de Didáctica de la Matemática | Profesores de Matemática de ISFD que formen maestros para los niveles inicial y primario | 487/09 | Fundación Balseiro |
| | | | 337/09 | Grupo Patagónico de la Corriente Realista de la Didáctica de la Matemática/Fundación Balseiro |
| | II Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de Electricidad y Magnetismo (AAEyM) | Profesores de ISFD de Ciencias Físicas que participaron del Taller sobre Aprendizaje Activo de Óptica y Fotónica (AAOyF) | 413/09 | Universidad Nacional de San Luis |
| | II Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendiz. de la Física | Profesores de ISFD de Física | 502/09 | Universidad Nacional de San Luis |

| AÑO | NOMBRE DEL STAGE O EVENTO | PERFIL DE LOS DESTINATARIOS | RESOLUC. S.E. | UNIVERSIDAD O CENTRO ACADÉMICO |
|-------------|---|--|----------------------|--|
| | XVI Reunión Nacional de Profesores de Física de Argentina: <i>Repensando la Enseñanza en la Física.</i> | Profesores de ISFD de Física y otras Ciencias Experimentales y alumnos del último año de la carrera. | 076/09 | Universidad Nacional de San Juan |
| | II Jornadas sobre Enseñanza en Investigación Educativa en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales | Profesores de ISFD de Ciencias Exactas y Naturales y alumnos del último año de la carrera | 263/09 | Universidad Nacional de La Plata |
| | Escuela de Primavera: Didáctica de la Matemática Crítica. Visitante holandés | Profesores de Matemática de los profesorados para el nivel secundario | 439/09 | Universidad Nacional de General San Martín |
| | 2º Encuentro Nacional de Innovadores Críticos | Profesores de ISFD de las carreras de Biología y Ciencias Naturales | 418/09 | Asociación de Profesores de Biología de la Argentina (ADBIA) |
| 2010 | 3º Taller del Cono Sur Aprendizaje Activo de Estática y Dinámica AAeyD | Profesores de ISFD de Ciencias Físicas que participaron de los Talleres de Aprendizaje Activo de Óptica y Fotónica (AAOyF) y Aprendizaje Activo de Estática y Dinámica | 110/10 | Universidad Nacional De San Luis |
| | Curso de Formación Profesional Docente en Ciencias Biológicas y su diseño curricular | Profesores de Ciencias Biológicas y alumnos del último año de la carrera. | 909/10 | Universidad de Buenos Aires |
| | II Congreso Internacional de Didácticas Específicas | Profesores de ISFD coordinadores de área (Ciencias y Humanidades) | 860/10 | Universidad Nacional de General San Martín y Centro de Estudios de Didácticas Específicas (CEDE) |
| | X Simposio de Investigación en Educación en Física | Profesores de ISFD de Ciencias Físicas y alumnos del último año de la carrera | 943/10 | Asociación de Profesores de Física de la Argentina y Universidad Nacional de Misiones |
| | IX Jornadas Nacionales y IV Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología | Profesores de ISFD de las carreras de Biología y Ciencias Naturales | 1003/10 | Asociación de Profesores de Biología de la Argentina (ADBIA) y Universidad Nacional de Tucumán |

| AÑO | NOMBRE DEL STAGE O EVENTO | PERFIL DE LOS DESTINATARIOS | RESOLUC. S.E. | UNIVERSIDAD O CENTRO ACADÉMICO |
|-------------|---|--|----------------------|---|
| 2011 | XVº Reunión de Educadores en la Química | Profesores de ISFD y alumnos del último año de la carrera de Química | 243/11 | Universidad de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bioquímica |
| | IVº Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física | Profesores de ISFD de Ciencias Físicas que participaron de los Talleres de Aprendizaje Activo de Óptica y Fotónica (AAOyF) y Aprendizaje Activo de Estática y Dinámica | 206/11 | Universidad Nacional de San Luis y Universidad Nacional de Córdoba |
| | IIº Encuentro sobre la Enseñanza de la Matemática en la formación de profesores | Profesores participantes del viaje a Colombia 2010 exclusivamente | 245/11 | Universidad Nacional de Gral. Sarmiento y Universidad Nacional de Villa María |
| | Talleres de formación en Didáctica del Aprendizaje y Matemática Escolares | Profesores de ISFD de las carreras de Matemática | 380/11 | Universidad Nacional de Gral. Sarmiento y Fundación del Centro de Investigación y de Estudios sobre el Aprendizaje Escolar (APRENDES) |
| | Vº Escuela de Invierno en Didáctica de la Matemática | Profesores de Matemática a cargo de alumnos de Escuela Media | 423/11 | Universidad Nacional de General San Martín y Centro de Estudios de Didácticas Específicas (CEDE) |

CUADRO 13: VISITAS AL EXTERIOR. 2007-2011

Las Visitas al Exterior, que constituyen uno de los dispositivos de Desarrollo Profesional, se consignan en función del tema focalizado, el país receptor de los becarios y las instituciones extranjeras en las cuales se han realizado las experiencias.

| AÑO | NOMBRE DE LA PROPUESTA/ TEMA FOCALIZADO | PAÍS | INSTITUCIÓN EXTRANJERA |
|------|---|---------|---|
| 2007 | 1. Nuevos enfoques en la enseñanza de la Lengua materna. Retos y perspectivas. | Cuba | Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” Departamento de Español |
| | 2. De la teoría a la práctica en la formación de profesores de Matemática. | España | Universidad de Alcalá de Henares. Universidad Autónoma de Madrid |
| | 3. De la teoría a la práctica en la formación de profesores de Ciencias Naturales. | España | Universidad de Alcalá de Henares - Universidad Autónoma de Madrid |
| | 4. Educación intercultural e interdisciplinariedad en el curriculum de las Ciencias Humanas y Sociales. | Cuba | Universidad Matanzas “Camilo Cienfuegos”. Centro de Estudio y Desarrollo Educacional (CEDE) |
| | 5. Perfeccionamiento docente en Educación Intercultural Bilingüe. | Bolivia | Universidad Mayor de San Simón. Fac. Humanidades y Ciencias de la Educación. PROEIB Andes – FUNPROEIB |
| | 6. Enfoques y perspectivas de la educación matemática para el nivel medio. | Cuba | Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” |
| | 7. Didáctica de las Ciencias Biológicas para el nivel medio de la enseñanza. | España | Universidad de Valencia |
| | 8. Capacitación en el uso de fuentes múltiples para la enseñanza - aprendizaje del Inglés. | EE.UU | Nova Southeastern University y CREAD (Consortio Interamericano de Educ. a Dist.) |
| | 9. Cambio social y cambio educativo. La reestructuración de los procesos de formación inicial y permanente. El uso de la información y la comunicación. | España | Universidad de Málaga |
| | 10. Capacitación en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información. | EE.UU. | Nova Southeastern University y CREAD (Consortio Interamericano de Educ. a Dist.) |
| | 11. Capacitación para docentes argentinos en liderazgo y gestión educativa. | EE.UU | Nova Southeastern University y CREAD (Consortio Interamericano de Educ. a Dist.) |

| | | | |
|------|---|----------|--|
| 2008 | 1. Pluralidad cultural como objeto del estudio de las Ciencias Sociales | Brasil | Universidade Federal de Pernambuco. Centro de Educação. |
| | 2. Cambio social y cambio educativo. La reestructuración de los procesos de formación inicial y permanente | España | Universidad de Málaga |
| | 3. Atención a la diversidad cultural, lingüística y psíquica de la escuela | España | Universidad de Málaga |
| | 4. Enseñanza de la Biología para formadores de profesores en ejercicio | México | Universidad Nacional Autónoma de México |
| | 5. Capacitación en enseñanza de la historia contemporánea desde la integración regional. | Uruguay | SECSUR (Servicios Educativos del Cono Sur) |
| | 6. Capacitación en enseñanza del francés como Lengua Extranjera. | Francia | CIEP (Centro Internacional de Estudios Pedagógicos) |
| | 7. Capacitación en metodología para la implementación de TIC en la escuela. | Chile | Universidad Católica de Chile y Universidad Católica de la Frontera |
| | 8. Perfeccionamiento en enseñanza de la Lengua materna: retos y nuevas perspectivas. | Cuba | Universidad Matanzas “Camilo Cienfuegos” |
| 2009 | 1. Prácticas de lectura y escritura en educación superior | Colombia | RedLEES (Red de Universidades de Lectura y Escritura en Educación Superior) |
| | 2. Perfeccionamiento docente en Educación Intercultural Bilingüe | Bolivia | Universidad Mayor de San Simón. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. PROEIB Andes – FUNPROEIB |
| | 3. Concepciones, currículo y metodologías de atención integral a la primera infancia | Cuba | CELEP (Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar) |
| | 4. Capacitación en metodología para la implementación de TIC en la escuela primaria y el nivel inicial. | Chile | Universidad Católica de Chile y Universidad Católica de la Frontera |
| | 5. Capacitación en metodología para la implementación de TIC en la escuela media. | Chile | Universidad Católica de Chile y Universidad Católica de la Frontera |
| | 6. La investigación educativa en Francia: las prácticas de los formadores de docentes y la escritura profesional. | Francia | Confederación de Directores de Institutos Universitarios de Formación Docente |

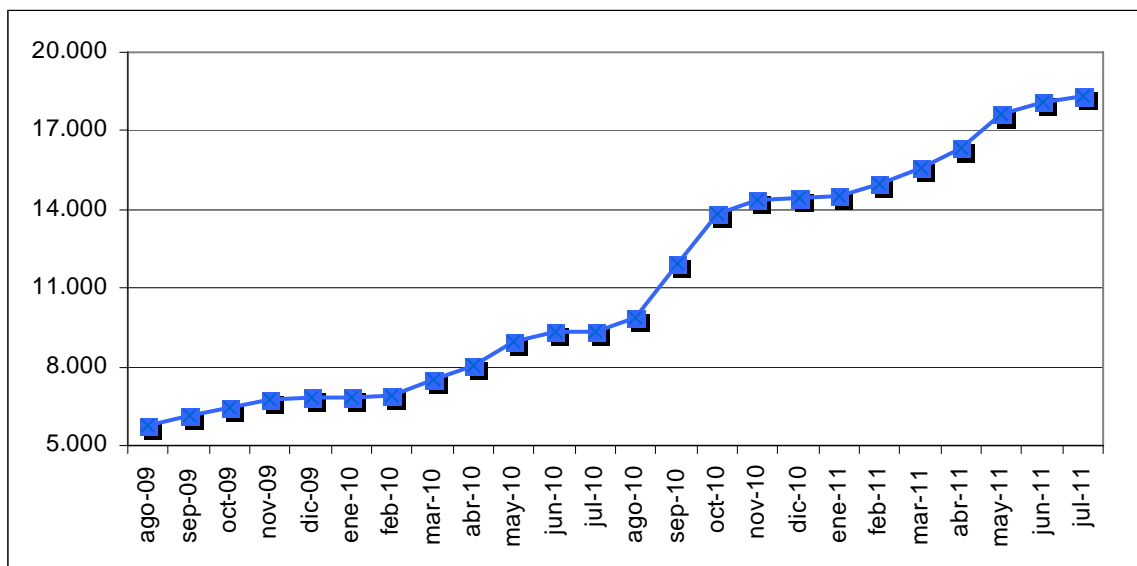
| | | | |
|------|---|----------|---|
| 2010 | 1. Didáctica de la Matemática para nivel medio. | Colombia | Centro de Investigación y de Estudios sobre el Aprendizaje Escolar (Aprendes) |
| | 2. Prácticas de lectura y escritura en educación superior. | Colombia | RedLEES (Red de Universidades de Lectura y Escritura en Educación Superior) |
| | 3. Seminario de actualización para formadores de portugués | Uruguay | ANEP (Uruguay), a partir del acuerdo entre los países del Mercosur |
| 2011 | 1. Participación de profesores en la Quinta Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa –RELME- | Cuba | Universidad de Camagüey. Comité Latinoamericano de Matemática Educativa |

UTILIZACIÓN DE LA RED NACIONAL VIRTUAL DE FORMACIÓN DOCENTE

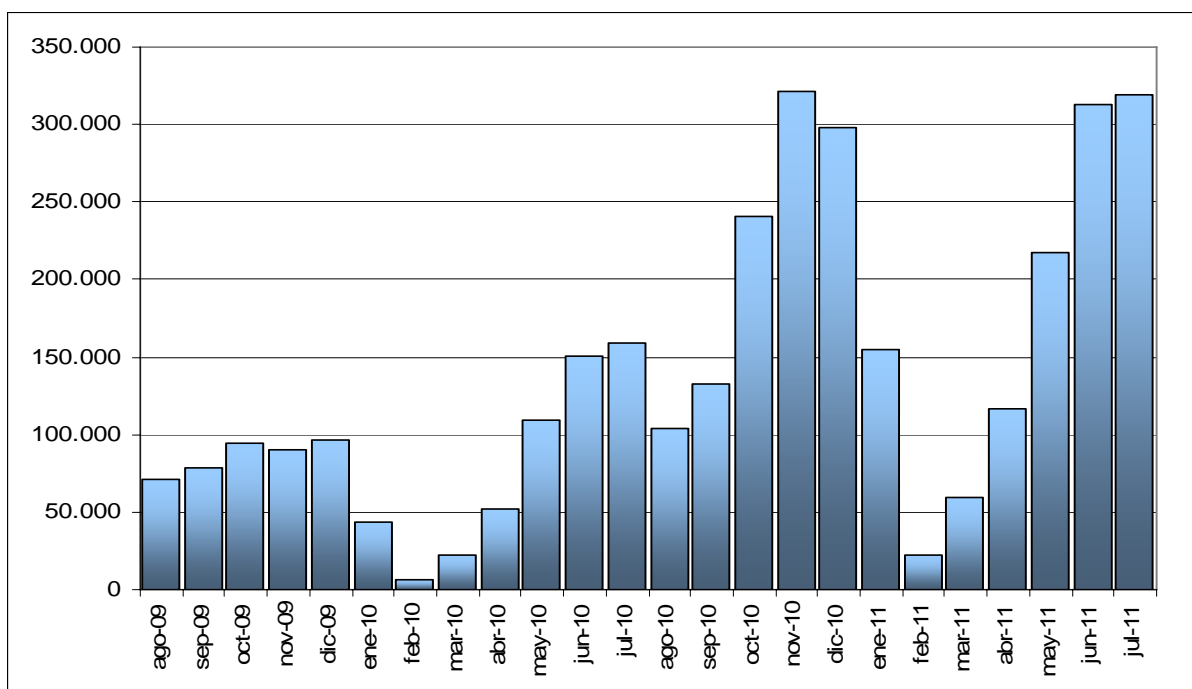
Se presenta a continuación, una serie de gráficos que dan cuenta de la utilización de la Red Nacional Virtual de Formación Docente:

- Aulas virtuales: que da cuenta de la cantidad de aulas virtuales generadas por los ISFD de gestión estatal de todo el país, entre agosto de 2009 y julio de 2011.
- Accesos a las aulas virtuales: da cuenta de la cantidad de accesos realizados desde los ISFD de gestión estatal de todo el país, en el período mencionado.
- Visitas a los sitios web del INFD: da cuenta de las visitas de usuarios interesados en el campo de la formación docente, a todos los sitios de la Red Virtual.

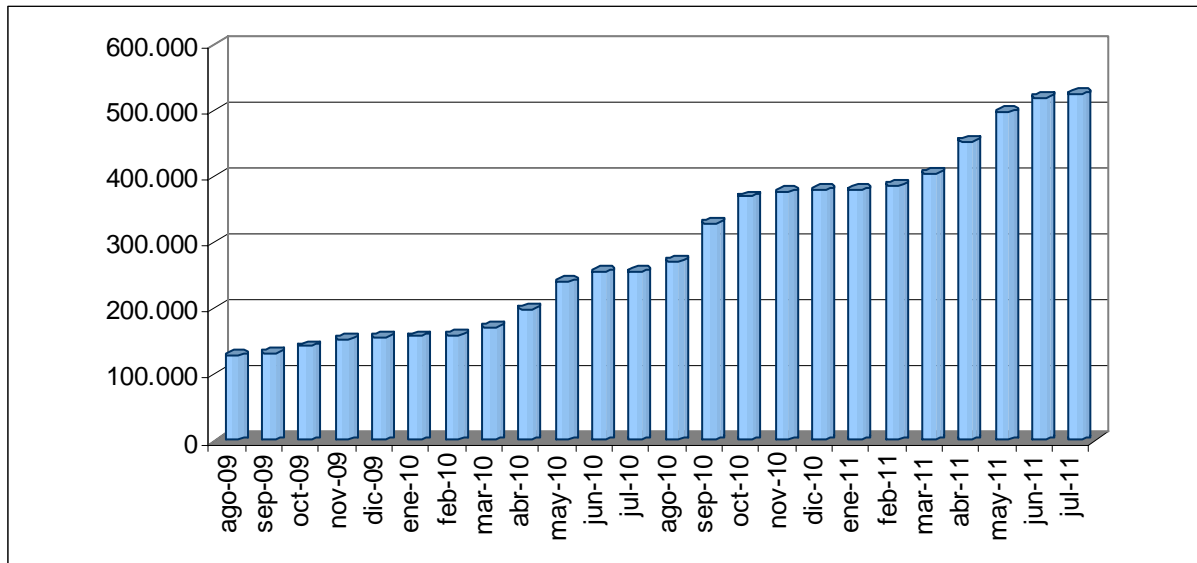
Número de aulas virtuales en toda la red de Institutos Superiores de Formación Docente



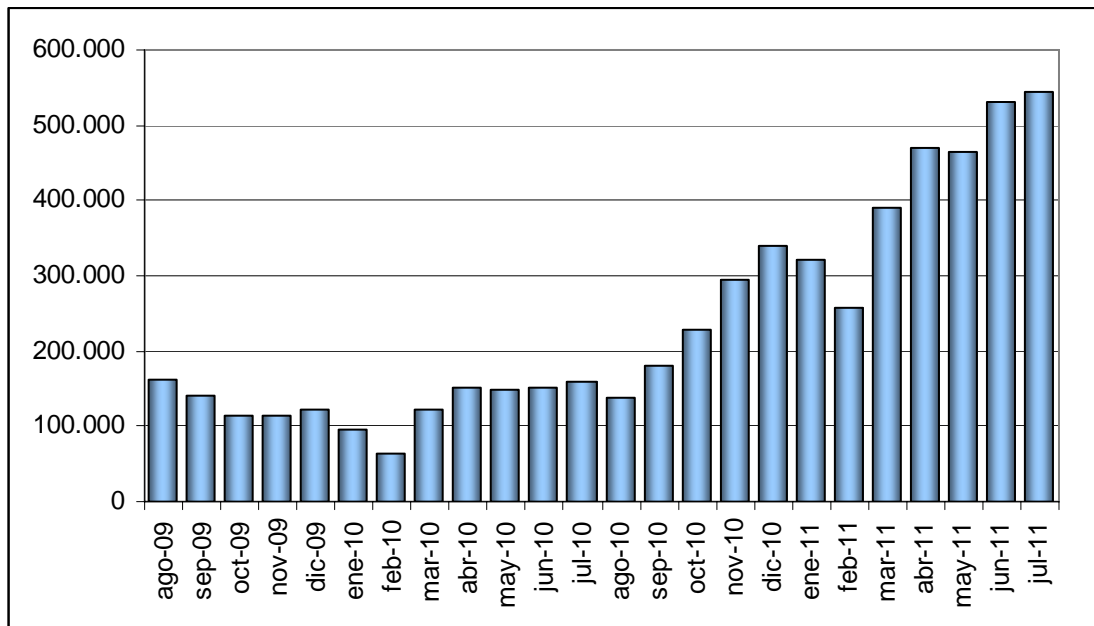
Accesos a las aulas virtuales



Usuarios únicos de la red



Personas que visitaron los sitios web de los Institutos Superiores de Formación Docente



Presidenta de la Nación
Dra. Cristina FERNANDEZ DE KIRCHNER

Ministro de Educación
Prof. Alberto SILEONI

Secretaria de Educación
Prof. María Inés ABRILE DE VOLLMER

Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Formación Docente
Lic. Graciela LOMBARDI

Directora Nacional de Desarrollo Institucional
Lic. Perla FERNANDEZ

Directora Nacional de Formación e Investigación
Lic. Andrea MOLINARI

Coordinadores del INFD

Desarrollo Institucional
Lic. Violeta Boronat

Fortalecimiento Institucional
Lic. Estela Soriano

Registro Federal de Instituciones y
Ofertas de Formación Docente
Lic. Laura Delamer

Políticas Estudiantiles
Lic. Mariana Sanguinetti

Desarrollo Normativo
Dr. Pablo Lapenda

Desarrollo Curricular
Lic. María Cristina Hisse

Desarrollo Profesional
Lic. María de los Angeles Pesado

Investigación
Dra. Ana Pereyra

TIC
Lic. María Susana Espiro

Unidad de Gestión
Lic. Gustavo Daniel Sanchez

Comunicación Institucional
Lic. Cinthia Rajschmir

Coordinación y Producción de contenidos
Lic. Herminia Ferrata

Edición
Gabriela Asinsten
Gladys Antonelli

Diseño de tapas
Lucía Riera



**Ministerio de
Educación**
Presidencia de la Nación